Tomo III Primer y segundo trimestres de 1948 Núms. 25 y 26

BOLETÍN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos

DE

LUGO

Lugo romano

Tres nuevas lápidas en el Museo

La nutrida sección epigráfica de nuestro Museo provincial se ha enriquecido recientemente con tres lápidas romanas.

Las tres son inéditas y se hallaban empotradas en el lienzo interior de la muralla, cerca de la puerta de Santiago, donde fueron descubiertas al retirar una gran cantidad de escombros que se habían ido hacinando en aquel paraje, frontero a la antigua calle de los Clérigos.

Las piezas incorporadas al Museo son, un ara votiva y dos lápidas funerarias, que por su factura exterior se distinguen de todas las coleccionadas anteriormente.

Vamos a describirlas brevemente, reservando para el *Corpus* lucense de inscripciones romanas, más amplio comentario.

1.—**Ara votiva.**—Está tallada en granito del país y llegó a nosotros en perfecto estado de conservación.

Es un bloque monolítico, con pedestal liso y coronamiento de molduras sencillas, sin frontón y con dos baquetillas, a guisa de volutas, en los extremos laterales de la cara superior, en cuyo centro lleva esculpida la pátera.

Mide 0,74 m. de alto, 0,29 de ancho y 0,17 de grueso.

La inscripción es como sigue:

I · O · M
CONSERVA
ToR · M · AVR
SEVERVS
VoTVM
S · L · M

Su interpretación es clara: *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Conservator(i) M(arcus) Aur(elius) Severus votum s(olvit) l(ibens) m(erito).*

A Júpiter Optimo Máximo Conservador, Marco Aurelio Severo, gustoso cumple el voto.

Biblioteca Pública de Lugo

Como indicamos en la transcripción las o de *Conservatori* y *Votum* son de tamaño más reducido que el resto de las letras.

Los signos de separación que nosotros señalamos con puntos, son en la lápida pequeños corazones.

En fin, por carecer de caracteres gráficos, desatamos en la segunda línea las letras VΛ de *Conservatori,* que en la inscripción del cipo se hallan formando nexo.

1.—Ara votiva

Dase a Júpiter, además de los títulos Optimo Maximo, el de Conservador.

Con este epíteto simplemente o con el de Conservador del Augusto o de los Augustos aparece en buen número de monenas romanas. Baste citar los aureos de Heliogábalo, Valeriano (padre), Probo, Maximino II Daza y Licinio (padre); los grandes bronces de Emiliano y las monedas de plata baja de Antonino y Marco Antonio Gordiano, de las que fueron hallados algunos ejemplares en el llamado Tesoro de Algara (Castro, Coruña).

Es, en cambio, muy raro en la Epigrafía lapidaria; tanto que Hübner sólo registra una inscripción votiva a Júpiter Conservador *(Iovi Conservatori).* Es el número 4,052 y fué hallada en Morella.

2.—**Lápida funeraria.**—Es también de granito del país y está dividida en dos fragmentos, como puede advertirse en el adjunto fotograbado.

La inscripción, que va encuadrada en una moldura baquetonada y ancho borde exterior completamente liso, es como sigue:

D · M · S ·
FESTIΛE · LICINIΛE · COEL
IPNΛE · ΛN · XXX · MΛRCVS
AVRELIVS · VXORI · CΛRISSI
MΛE · VT · QVI LEGIS · DICΛS
SIT · TIBI · TERRΛ · LEVIS

Consagrada a los dioses Manes.
Marco Aurelio a Festia Licima Celina, de 30 años, esposa queridísima. Tú que lees, dí: Séate la tierra ligera.

Ni *Festia* ni *Cœlipna* aparecen una sola vez en el *Corpus* de Hübner. Es también muy raro el «cognomen» *Licinia* en la obra del célebre epigrafista alemán.

Hemos de notar, en fin, la forma en que aparece la fórmula final, que, generalmente se escribe con las siglas S. T. T. L. y sin la invitación que le precede.

La lápida mide 0,62 m. de alto, 0,92 de ancho y 0,13 de grueso.

3.—**Lápida funeraria.**—Como la anterior, lleva la inscripción encuadrada en una moldura baquetonada y amplio borde exterior sin decoración alguna.

Biblioteca Pública de Lugo

Labrada en piedra de grano grueso, las inclemencias del tiempo han borrado la inscripción casi por completo.

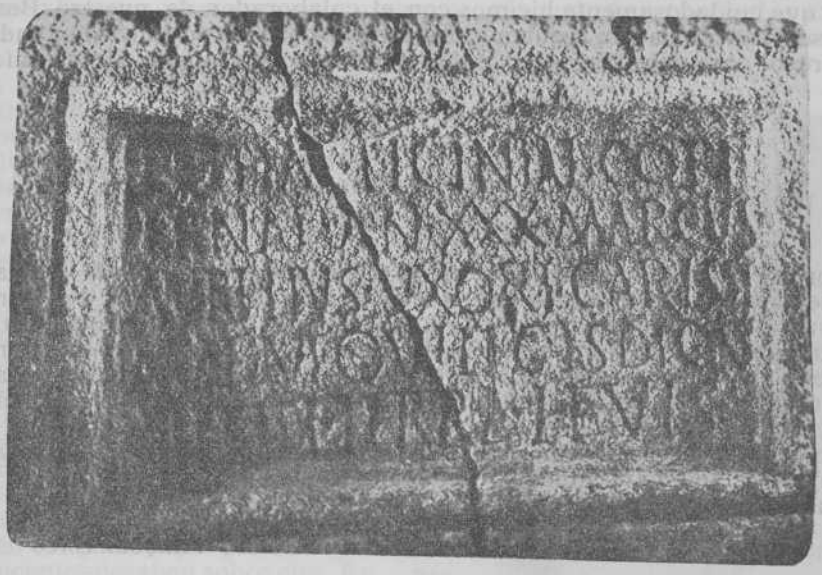

2.—Lápida funeraria

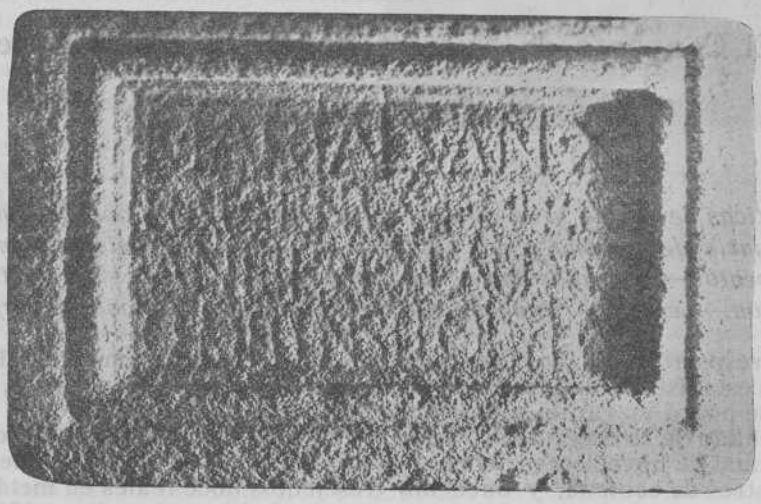

3.—Lápida funeraria

Consta de cuatro líneas, de las cuales la segunda y la cuarta son ilegibles, si bien en la última se aprecian algunas letras sueltas.

Es aventurada también la versión que damos del principio de la línea ter-

Biblioteca Pública de Lugo

cera, y en el resto ha desaparecido toda huella que pudiera orientarnos en su reconstrucción.

La línea primera, algo más asequible, nos reveló su secreto, gracias a un calco que cuidadosamente hicimos con el colaborador de nuestro BOLETÍN, D. José Trapero Pardo, a quien agradecemos desde estas líneas la ayuda que nos prestó para descifrar lo poco descifrable de esta lápida. Helo aquí:

MΛRIΛE | · ΛN · X
| | | | | | | | | | | | | | | | |
ΛN · IIII | | | | | | | |
| | | | NS | | | | | | | |

Por la primera línea sabemos que la inscripción fué dedicada a una María, de diez años. Es lo único que se lee con claridad. Entre las dos primeras palabras hay un espacio que puede cómodamente llenarse con una letra, de la que hay algunas huellas, quizá una S, probablemente sigla del «cognomen».

De la amplia proyección que en el mundo de la epigrafía romana alcanzó el nombre de María, baste decir que Hübner registra dieciséis lápidas que lo recuerdan.

En la línea tercera leemos AN · IIII, *annorum quatuor,* que indica una doble dedicación de la lápida.

Sus medidas son: 0,62 m. de alto, 0,88 de ancho y 0,15 de grosor.

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

El Convento de Nuestra Señora de Valdeflores

(Apuntes históricos)

IV

Estadísticas de rentas y de gastos de la Comunidad.—Contribuciones de la Provincia de España y del Vicariato de Galicia.—Crisis económica del Convento.—Compra de una de las escribanías de Vivero.—Empréstito de la Nación.—Legado y Fundación pía de Doña María Nicolasa Sanjurjo.

Con respecto al estado económico de este Convento vamos a incluir aquí algunas estadísticas de las rentas e ingresos anuales que percibía, por las cuales se podrá juzgar de su mayor o menor grado de prosperidad.

En el año de 1688 percibía, según los libros cobradores de su archivo, la renta anual de novecientos ochenta y tres ferrados de trigo, quinientos noventa y tres de centeno, y once mil trescientos doce reales en metálico por foros, censos, y arriendos. La renta anterior habíase elevado en 1761, a mil ochocientos veinticuatro ferrados de trigo y centeno, que valieron aquel año diez mil novecientos cuarenta y cuatro reales, dieciséis mil seiscientos noventa y cuatro de foros, censos y arriendos; y dieciocho pipas de doscientas azumbres de vino, que importaron tres mil seiscientos reales: en suma, treinta y un mil doscientos treinta y ocho reales de renta anual.

Biblioteca Pública de Lugo

La estadística del año 1810 nos da las cifras siguientes: mil ciento sesenta y ocho ferrados de trigo y ochocientos cincuenta y nueve de centeno, que valieron en junto veintiséis mil ciento dos reales, otros veintitrés mil de renta en metálico por foros, censos y arriendos, dos mil de ochocientas azumbres de vino, que suman en total cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro reales, a los que deben añadirse cinco mil ciento sesenta y cinco más de las rentas menudas expresadas a continuación: cuarenta carneros, cuarenta y ocho gallinas, dieciocho cuartillos de manteca, ocho ferrados de habas y veintisiete carros de leña. Por frutos de Santa Marta o del beneficio de Mera, reducidos a valores en metálico, percibía por término medio unos dos mil quinientos reales al año.

Iglesia de Valdeflores

Tales son las principales estadísticas de ingresos por rentas fijas, a las que habría que añadir algunos otros de menor cuantía que no se incluyen en ellas.

Hecha relación de los ingresos con que contaba la Comunidad para su sostenimiento, justo es consignar también los gastos que por diferentes conceptos pesaban sobre ella. En primer lugar costaba la administración de bienes el diez por ciento de las rentas que se cobraban; y debían descontarse anualmente unos dos mil reales de rentas que por fas o por nefas resultaban incobrables. En 1810 las cargas y pensiones a deducir del total de las rentas, equivalían a diecinueve mil reales, quedando líquido para la Comunidad treinta y un mil novecientos veintidós. La descomposición de una fracción de los gastos nos da las cifras siguientes: por manutención del vicario, dos mil dos cientos reales cada año; sacristán, seiscientos; acólitos, doscientos; ministros en las misas cantadas, trescientos; cera, incienso, y aceite para la lámpara del Santísimo, dos mil cien reales; ornamentos, mil cuatrocientos; reparos de la iglesia, mil; estipendios de ciento veinte misas cantadas, mil; idem de cincuenta y dos rezadas, doscientos ocho; idem de nueve sermones, doscientos; reparaciones del Convento, dos mil reales: en suma once mil doscientos reales. Tales son los datos que nos proporciona una relación jurada, hecha por el vicario y procurador del Convento Fr. Francisco Camiña Boullosa.

Claro está que en la asignación de algunas partidas hay mucho de arbitrario; es un cálculo que varía según la fecha de cada estadística y al tenor del criterio que inspira al estadista; llegando también a suprimirse en unas, ciertas partidas que hallamos consignadas en otras. Así tenemos que añadir a la ya expresada de 1810, estas partidas que trae la del año 1813: por contribución, mil ciento cincuenta reales; por pensiones al Monasterio de Meira y al Convento de San Francisco, ciento sesenta y ocho reales; por reparos de

Biblioteca Pública de Lugo

casas alquiladas, dos mil reales. En la del año 1824 varía la partida de misas, que son doscientas cuatro cantadas y cincuenta y cuatro rezadas con la dotación de siete mil sesenta y seis reales; añádese a la contribución de 1813 ciento treinta y dos reales de subsidio; se pone por cultivo de viñas mil quinientos cuarenta reales; y por limosna anual a los pobres, novecientos reales a que equivalían cien ferrados de centeno destinados a ese fin. En la cuenta del año 1817 figuran las partidas siguientes que no se encuentran en ninguna de las otras: al hortelano, mil cuatrocientos sesenta y cuatro reales, a razón de cuatro diarios; al médico y cirujano, mil; y quinientos a un capellán.

No entran en las cuentas anteriores las contribuciones a la Provincia dominicana de España y al Vicariato de Galicia. El subsidio ordinario y contribución a la Provincia, denominada en los libros «contribuciones de Castilla», era de ciento cincuenta y nueve reales y treinta maravedís cada año, según consta por varias cuentas del último tercio del siglo XVIII y primero del XIX. En 1825 pagáronse también, en concepto de contribución para el Capítulo provincial, ciento ochenta reales. Con destino a la Cámara generalicia de Roma, y por igual concepto, enviábanse con fecha 21 de Enero de 1824 seiscientos reales al procurador general de Madrid.

Otra contribución no menos onerosa era la del Vicariato de Galicia, que consistía en pagar al Vicario alimentos, vestido, y demás gastos propios de su oficio, incluso la manutención de una mula para sus viajes. En una circular de fecha 15 de Julio de 1633 se cargan a este convento, por jornada y portes y salario anual del Vicario provincial, setenta y cuatro reales. Más subían las contribuciones (mal llamadas propinas) de la visita canónica que los vicarios solían girar a los conventos anualmente o cada dos años. De una cuenta sin fecha tomamos los datos siguientes: al Vicario provincial en la visita, setenta y cinco reales; al secretario, treinta y uno; al lego que les acompaña, doce. Regalo al Vicario, veinticinco varas de lienzo y dos caxas (de dulce?). A la priora por gastos de visita y regalo, ciento cincuenta reales; y además pan, vino, carnero, y gallina indispensables para la manutención de los tres visitadores. A la llegada y a la despedida se les obsequiaba con bizcochos y refresco.

Debido a las cargas expresadas, a la pérdida frecuente de bienes y de las cosechas, y a los pleitos y demandas que era forzoso entablar, con gran dispendio, para la conservación de rentas y de bienes, que muchas veces no producían para gastos de litigios y ejecuciones, pasaba el Convento en algunas ocasiones por agudas crisis económicas. En el año 1769 hallábase empeñado por falta de cosechas y por la pérdida de bienes. Con fecha de 1835 era tan angustiosa su situación, que debía treinta y dos mil trescientos cuarenta reales.

Una de las fuentes de ingresos de la Comunidad de Valdeflores, era la propiedad de una de las escribanías de número de la villa de Vivero, cuya adquisición le costó nueve mil reales con fecha 26 de Diciembre de 1764, por escritura de que dió fe Domingo Díaz de la Peña, el cual se hizo cargo al parecer de dicha escribanía, que luego renunció en favor del Convento el día 6 de Mayo de 1775; pero antes de entregarla hizo nueva renuncia en favor de Juan Antonio Carballo, dando motivo a la Priora Sor Josefa Sáenz, para presentar una protesta en 1778 ante la Justicia y Regimiento de Vivero, a fin de que no se diese posesión de la misma al indicado escribano. Con fecha 30 Noviembre de 1804 hubo que pagar al Estado mil seiscientos cuarenta reales más por aumento de valor de dicha escribanía.

El día 6 de Noviembre del año 1798 tuvo esta Comunidad el mal acuerdo de hacer un empréstito al Rey (a la Nación), por valor de cuarenta y cuatro

Biblioteca Pública de Lugo

mil reales, con el tres por ciento de rédito anual sobre la Caja de Amortización de Madrid, invirtiendo cuatrocientos cincuenta en gastos de agencia e imposición de este capital. Poco tiempo cobró los réditos, que importaban mil trescientos veinte reales, porque se suspendió el pago desde el año 1808. Con fecha 4 de Diciembre de 1819 se pasó un oficio al Comisionado regio de la Oficina de Crédito público de la provincia de Mondoñedo, por ver si se conseguía cobrar algo, pero debió de resultar inútil la gestión. En cambio, años antes, se apremiaba a la Priora por un oficio del subalterno del Capitán general, firmado en Madrid el día 27 de Abril de 1801, para el pago de la cuota señalada por la Junta de la consolidación de vales de la Caja de Amortización, en el perentorio plazo de ocho días.

Con fecha de 1809 otorgaba testamento una señora de la villa de Vivero, llamada Doña María Nicolasa Sanjurjo, dejando por herederas de sus bienes, a la muerte de su hermana Doña Antonia, a las Monjas de Valdeflores; pero con la obligación de sufragar los gastos de los cultos de las Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago de Vivero, durante el tríduo de carnaval. Años después, recurría la Priora Sor Ramona Alvarez, al Obispo diocesano, solicitando se determinase la solemnidad que debía darse a dichos cultos, porque el Párroco quería dársela mayor de lo que permitían los réditos de los bienes asignados a la pía fundación, con un gasto aproximado a los mil reales. Indicaba al mismo tiempo, que eran suficientes para la solemnidad de dichos cultos treinta luces y seis sacerdotes, y para el acto fúnebre del día siguiente los sacerdotes de la parroquia nada más, como solía practicarse en casos análogos; y que el predicador del tríduo fuese propuesto al Párroco por las Monjas, o al menos que hubiese alternativa en la propuesta. No sabemos si tuvo eficacia la pretensión, de suyo razonable. Comenzaron los cultos de referencia en el año 1816, ascendiendo los gastos, según cuenta detallada del Párroco, a novecientos cuarenta y nueve reales.

V

Obras en el convento.—Donativos para la Guerra de la Independencia.—Adquisición de la huerta baja.—La desamortización y sus funestas consecuencias.—Reducción alarmante de personal.—Crítica situación económica y moral.—Entierros de las religiosas: cuestión con el Gobernador.—Mezquina pensión del Gobierno para sustento de las monjas.

El siglo XIX comienza con la imposición de una contribución de guerra por la cual hubo de pagar este Convento cuatro mil reales. Por este tiempo hallábase el edificio conventual muy deteriorado y fué preciso emprender pronto costosas obras de reparación. En Noviembre de 1803 solicitábase permiso del Delegado de Montes para cortar las maderas necesarias de la propiedad del Convento con destino a las obras en él comenzadas, que se continuaron en el año siguiente.

La guerra de la Independencia vino a poner de relieve el patriotismo y el desprendimiento de esta Comunidad, que a pesar de encontrarse en situación económica difícil, puso de un sólo golpe en manos de la Junta de Defensa, con fecha 21 de Junio de 1808, la suma de ocho mil reales en metálico, cien ferrados de trigo y cincuenta de centeno, prometiendo dar más en cuanto cobrase algunos censos, y lamentándose de no poder disponer de mayor caudal a causa de las obras concluídas poco tiempo antes, de la dificultad en cobrar entonces las rentas y de los cuantiosos gastos de pleitos para el cobro de una buena parte de ellas. También ponía a disposición de

Biblioteca Pública de Lugo

dicha Junta toda la plata de las alhajas que se habían salvado del robo perpetrado poco tiempo antes en la iglesia conventual, y el mulo que tenía para servicio del Convento, valuado en tres mil reales, según consta en carta de la misma fecha dirigida al Presidente de la Junta provincial de Mondoñedo. En Febrero del año siguiente dió cuanto vino y cereales tenía a su disposición para los paisanos que formaron las alarmas; y lo poco que le quedaba para su propio sustento se lo arrebataron después los franceses, viéndose obligada a comprar las subsistencias indispensables con un poco dinero que le quedaba y empeñándose en una cantidad considerable, según afirma el procurador del Convento en carta de fecha 26 de Marzo de 1810, contestando al apremio de dicho Presidente, para el pago de la contribución patriótica. Esta contribución impuso a las Monjas un nuevo y costoso sacrificio, pues se les reclamaron por tal concepto doce mil reales, con fecha 22 de Marzo del mismo año, después de haber entregado ya mil a cuenta en 10 de Enero; teniendo que aprontar el 12 de Abril otros seis mil en metálico y tres mil ochocientos cuarenta y uno en alhajas, cuyo peso era de doscientas treinta y tres onzas y ocho adarmes de plata, y treinta y siete adarmes de oro. Con todo eso, recibía nueva carta de apremio del mencionado Presidente, el día 16 de Junio, para el pago del resto de la contribución.

Detalle de la puerta de la iglesia

Siendo Priora Sor Ana de San José Quenón, en el año 1829, se adquirió la parte de huerta situada al Poniente a continuación de la huerta antigua, teniendo que invertir en el cierre de la misma y en la desecación de pantanos y mejora del terreno hasta el año 1831, diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho reales.

En el mes de Julio del año 1835 contribuía la Comunidad de Valdeflores con cuatrocientos ochenta reales para los uniformes de la Milicia urbana de la villa de Vivero; y poco tiempo después era inicuamente despojada de todos sus bienes por el tristemente célebre Gobierno-Mendizábal, que a cambio de este expolio le pasaba una cantidad mezquina cada mes para su sustento y los gastos del culto. Con este cambio tan radical y la persecución de que se hizo objeto durante mucho tiempo a las comunidades de monjas de clausura, comenzó para este Convento una época verdaderamente crítica y fatal, en la cual tuvo que atravesar un penoso calvario, llegando al extremo de quedar poco menos que desierto.

Las rigurosas medidas, tal vez extremadas, del Maestro general Boxadors, prohibiendo dar hábitos en mucho tiempo después de su visita canónica a los Conventos de la Orden en la Península; y las limitaciones que aun continuaban vigentes en tiempo del General Quiñones, habían ocasionado un descenso alarmante en la población de los mismos. El de Valdeflores vió reducido en pocos años a veinte el número de sus religiosas, que ya no rebasaban esa cifra en 1769. Con la guerra de la Independencia y los calamitosos tiempos que a consecuencia de la misma y de los cambios de orienta-

Biblioteca Pública de Lugo

ción política se sucedieron, no podía mejorar, antes por el contrario, la situacion de los Conventos, faltos de personal y de recursos. En el mismo año de 1769, de las veinte religiosas de coro que poblaban el Convento, dos eran organistas sin dote, y era preciso sostener los gastos del personal auxiliar y de servicio que no subían poco, encontrándose empeñada la Comunidad, como hemos indicado anteriormente. En 1834 eran diecisiete las monjas profesas, además de una novicia. Al año siguiente quedaban reducidas a trece solamente, y percibía cada una en concepto de ración anual treinta ferrados de trigo y veintidós de centeno; dábanse al confesor y al cirujano treinta ferrados de trigo por cabeza, al criado del confesor y a las cocineras y demandaderas, se les daba en junto, anualmente, setenta ferrados de centeno.

Antes de la desamortización se le pagaban al confesor, capellán o procurador, que todos estos papeles desempeñaba, nada menos que seiscientos cuarenta reales al año para vestuario, además de los alimentos y toda clase de servicios, criado pago y mantenido, viajes y estipendios de las misas que aplicaba por la Comunidad.

En el mismo año 1835 el Gobernador de la Provincia hacía blanco de sus persecuciones a las pobres monjas, exigiendo que a todo trance se derogase el privilegio que se les había concedido por Real Cédula de fecha 10 de Mayo de 1818 para poder recibir sepultura dentro del Convento, lo cual no permitía dicho señor, abusando de su autoridad; pero su Majestad la Reina, a quien habían recurrido ellas en su propia defensa, de acuerdo con el Real Consejo, les hizo justicia, resolviendo favorablemente el asunto contra las pretensiones del *Poncio* de Lugo. Y puesto que de enterramientos se trata, vamos a consignar aquí la forma en que solían celebrarse los de las religiosas de este convento antes de la exclaustración general de los frailes en el año 1835.

Cuando fallecía una monja, concurrían a su entierro las dos Comunidades de San Francisco y Santo Domingo de la villa de Vivero, conduciendo el cadáver a la sepultura dos dominicos y dos franciscanos. Se daban de limosna por la asistencia, veinticuatro reales a la comunidad franciscana y una misa de dos reales de estipendio a cada religioso, que venían a ser unas treinta misas; a la de Santo Domingo, veintidós reales por la asistencia, ocho al Prior que también era vicario de las monjas, y veinte misas de dos reales. Después del entierro se les convidaba a todos con bizcochos y una copita de vino, y al preste y los dos ministros se les daba la comida.

Verificada la desamortización, pasó el Comisionado de amortización del Distrito, con fecha 23 de Mayo de 1836, a inventariar los muebles, alhajas y ornamentos del Convento, recogiendo los libros cobradores y de gasto e inversión de las rentas; acto en el cual procedió con mucho respeto y circunspección. Después de despojar a la Comunidad de sus bienes, se le daban en el mes de Noviembre de dicho año, mil quinientos reales, correspondientes a la cuota mensual de Septiembre, con que el Gobierno atendía a los gastos de alimentos y del culto, quedando aun en descubierto el vencido mes de Octubre; y siendo preciso para cobrar esa miserable cantidad, presentar cada vez la lista de religiosas del convento firmada por la Priora, el Párroco, y el Alcalde, según vemos en carta dirigida a la Priora por el Presidente de la Junta deputada al efecto, D. Pedro Codesido, firmada en Mondoñedo con fecha 4 de Noviembre de 1836.

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL LUGO

Biblioteca Pública de Lugo

VI

Las monjas de la Nova en Valdeflores.—Calamidades de aquellos tiempos. Visita del Rvmo. P. Orge.—Restauración de la vida común.—Pérdida del capital.—Obras de restauración del edificio.—Movimiento de personal en la Comunidad.

En el año 1840 fueron expulsadas del convento de Recoletas, después de haberlo sido de su propio convento, antes del año 1838, las religiosas dominicas de la Nova de Lugo, teniendo que refugiarse en el de Valdeflores, donde encontraron la más fraternal acogida. Con fecha 13 de Octubre del mismo año, oficiaba el Presidente de la Junta provisional del Gobierno de la provincia de Lugo al Alcalde de Vivero, para que avisase a la Priora de Valdeflores a fin de que tuviese preparadas habitaciones para las monjas de la Nova, que saldrían de Lugo el día 20 de aquel mes. El día 16 entregaba el Alcalde copia de dicho oficio a la Priora; y el 21 llegaban las dieciocho religiosas que integraban la Comunidad de la Nova, acompañadas, entre otros, por el virtuoso seminarista y futuro mártir dominico José María Díaz Sanjurjo.

Aquí formaron dichas monjas su Comunidad independiente, de acuerdo con las de Valdeflores, hasta que, después de haber en vano intentado volver a su convento de Lugo en el año 1851, el Comisario general de la Orden en España, Rvmo. P. Antonio Orge, trató en el 1853 de unificar ambas Comunidades fundiéndolas en una; pero dejando en libertad para trasladarse al convento de Belvís en Santiago, a las monjas de la Nova que no estuviesen conformes con la proyectada unión. En conformidad con los planes del Rvmo. P. Orge, que respondían a una necesidad evidente para bien de una y otra Comunidad (una vez perdida la esperanza de reintegrarse la de la Nova a su propio convento), fueron afiliadas con fecha 13 de Febrero de 1856 al convento de Valdeflores las siguientes religiosas del clausurado y extinguido de la Nova: Sor Benita Mosquera, Sor Concepción Suárez, Sor Carmen Quiroga, Sor María Manuela Vázquez, y Sor Balbina de Santo Domingo, quien se trasladó después con fecha 12 de Agosto de 1857 al convento de Belvís, a donde ya lo habían hecho el día 29 de Marzo de 1855, Sor María Josefa Rueda, Sor Vicenta Freijo, Sor Francisca Muñiz, Sor Carmen Ribadeneira y Sor Catalina Saavedra. Con Sor Balbina fueron a Belvís las dos novicias Sor Filomena Canseco y Sor Antonia Saavedra, que se hallaban en Valdeflores.

Las calamidades que sobrevinieron a este convento en tan azorosos tiempos, no son para contar: de trece monjas que poblaban la casa en el año 1835 quedaban solamente siete en 1851, de tal modo que un año antes no eran más que cinco las vocales para la elección de Priora, y en la fecha indicada tan sólo había dos monjas útiles para el coro. A la limitación de plazas para admisión de novicias hecha por los Generales de la Orden, siguióse la prohibición absoluta de dar hábitos, hecha por los Gobiernos sectarios de la Nación, que no cesaban de perseguir al Clero y a la Iglesia. Desde los tiempos del Rvmo. Briz (1825-1832) quedaban seis plazas de religiosas sin cubrir; y en vista de la penuria de personal que padecía el convento, amplióla a diez el Rvmo. Quirós para cuando el Gobierno lo permitiese, que fué en el año 1852 A esta concesión gubernamental precedió en Junio de 1851 una solicitud del Obispo diocesano, por la cual se pedía autorización para admitir en todos los conventos de monjas de la diócesis, las novicias que hiciesen falta para llenar el número de catorce religiosas en cada convento; a condición de que todas ellas se ejercitasen en la enseñanza, admitiendo seis u ocho

Biblioteca Pública de Lugo

educandas. Concedido lo que se pretendía por el ministro de Gracia y Justicia con fecha 10 de Enero de 1852, se nombró maestra de novicias para tres que solicitaban el hábito dominicano, a la M. Sor Josefa Pedrosa, siendo admitidas dos de ellas con poca dote y la tercera sin ninguna. A partir de esa fecha aumentó sensiblemente el número de religiosas, llegando en 1863 a trece profesas de las cuales dos procedían de la Nova, y en 1875 hasta quince.

Con fecha 9 de Diciembre de 1856, giró visita a este Convento el Reverendísimo Orge, y debió de influir no poco esta visita en el aumento de la prosperidad moral y material de la Comunidad dominicana. Con objeto de asegurar mejor el bienestar iniciado entonces, y la marcha regular de la vida religiosa, trasladáronse temporalmente a esta casa, desde el 11 de Agosto de 1865 y debidamente autorizadas, las religiosas de Belvís, Sor Carmen Ribadeneira y Sor Elvira de Santa Catalina de Sena, la primera con el cargo de Priora y la segunda con el de maestra de novicias, y seguramente intervino eficazmente en este asunto el P. Andrés María Solla, que era Vicario de las monjas de Belvís y giró visita canónica en Valdeflores el día 21 del mismo mes, aprobando las cuentas desde la mencionada visita del P. Orge.

Siendo Priora Sor Carmen Ribadeneira (1865-1868), y debido a la intervención decisiva del referido P. Solla, estableciόse en la Comunidad de Valdeflores la vida común en toda su amplitud, con lo cual se puso el sello a la prosperidad espiritual y a la buena marcha de la observancia regular en esta santa casa.

Otra calamidad afligió a las monjas por esos años, que fué la pérdida total de su capital en metálico, de unos noventa a cien mil reales, que depositaron en casa de un amigo que tenían en Vivero, temerosas de un asalto al Convento en aquellos días de frecuentes revueltas y pronunciamientos; pero el amigo salió infiel, levantándose con el santo y la limosna, como suele decirse, y dejando a las confiadas monjas en la más completa miseria. Poco tiempo después favorecianlas con un donativo de trescientos veinte reales los testamentarios del recién fallecido D. Manuel García Pan, comerciante santiagués y gran bienhechor de los Conventos.

Por ese mismo tiempo amenazaba ruína buena parte del edificio, y hubo que emprender obras de reparación en convento e iglesia, que fueron costeadas por el Estado con la suma de diez mil novecientos cincuenta y cuatro reales, en el año 1858. Años después, tratábase de la reedificación completa del ruinoso edificio, según vemos por la copia de una solicitud de la Priora Sor Josefa Pedrosa, pidiendo al Estado la cantidad de setenta y cuatro mil seiscientos noventa y un reales en que se había presupuestado la obra, solicitud que fué informada favorablemente por el Ayuntamiento de Vivero, con fecha 11 de Junio del año 1863; pero no nos consta que haya tenido despacho favorable en Madrid, con la consignación de dicha cantidad para el fin deseado.

Y puesto que de obras nos ocupamos, vamos a reseñar algunas de mayor o menor importancia, que en el transcurso del primer tercio de nuestro siglo XX han tenido lugar en el edificio conventual; desde el año 1912 al 1928, invirtiéronse cinco mil seiscientas veinticinco pesetas en las obras de reedificación del noviciado (1914-1916), y mil cuatrocientas ochenta y cinco en otras obras de cantería y carpintería; instalóse la luz eléctrica en todo el edificio y una bomba para subir el agua a la cocina, con un coste total de mil pesetas, de las cuales sufragó setecientas cincuenta el Prelado diocesano, en 1920. Ultimamente (1929-1930), lleváronse a cabo las obras de restauración del locutorio, con varios donativos. Y debemos recordar entre los bienhechores del Convento, en esta época, al culto Abogado de Vivero, Don Manuel Vila y a sus hermanas.

Biblioteca Pública de Lugo

Por lo que se refiere al movimiento de personal de la Comunidad en los tiempos modernos, debemos consignar que desde el año 1868 hasta el presente llegaron a profesar en este Convento treinta y ocho religiosas, habiendo fallecido treinta y cuatro desde 1862. De tiempos precedentes no se pueden presentar datos completos, porque faltan casi en absoluto los libros de toma de hábitos, profesiones, actas de defunción, de acuerdos del Consejo conventual y visitas canónicas, anteriores al año 1850. Dice el P. Manuel Dueñas, al principio del libro de profesiones, tomas de hábito y defunciones, que comienza en el mes de Noviembre del año 1863, que al encargarse de la vicaría en Septiembre del mismo año, no encontró libros en que se consignara ninguna de estas cosas. Nosotros, que hemos registrado, ordenado y catalogado todos los libros y papeles del archivo conventual, tampoco hemos hallado más que tres libretas: una que contiene nueve partidas de profesión, desde el 30 de Noviembre de 1853 al 30 de Agosto de 1862; otra de partidas de defunción, que comienza en 1841 con el nombre de la religiosa Sor Juana Avalle, fallecida en el mismo año, y contiene los nombres de otras seis desde el año 1852 hasta el 1862; la tercera, de actas de la Comunidad, que principia en 1850 y contiene una acta de elección de Priora, cuatro de toma de hábito y de profesión y la relación de dotes de varias monjas ingresadas después. El libro especial de actas de visita canónica y elección de Prioras, comienza en el año 1888.

Actualmente la Comunidad de Valdeflores es bastante reducida, pues no cuenta con más de diecisiete religiosas.

FR. AURELIANO PARDO VILLAR

Un lugués, Catedrático insigne de la Universidad de Santiago, a fines del siglo XVIII

El médico D. Francisco Neira, natural de San Miguel de Orbazay, en las proximidades de Lugo, de quien Murguía hace mención en alto grado honrosa en su «Galicia», fué uno de los principales renovadores de los métodos de enseñanza de las ciencias de la naturaleza, en nuestra Universidad.

Los libros de Claustro guardan elocuentes recuerdos de su paso por nuestra Escuela.

Cuando en 1773 comenzó en ella su carrera, había estudiado tres años de Filosofía escolástica en el Colegio Seminario de San Lorenzo de Lugo, con el Profesor dominico Fray Juan Antonio Conde. En 16 de Diciembre del mismo año, solicitó del Rector la conmutación del curso tercero de Filosofía por la asignatura de Matemáticas, y la concesión de la matrícula en Física experimental, asignaturas ambas que además de dos años de Filosofía eran, según el plan aprobado en 1772, preparatorio para la carrera de Médico. El Vicerrector y Canónigo Lectoral de Escritura Dr. Miguel Montes Piñeiro, accedió a lo pedido y en 16 de Mayo de 1774, Neira se hizo Bachiller en Artes ante los maestros en esta Facultad Dr. Angel Patiño, que había de ser más tarde Canónigo cardenal de Santiago y tío que fué del Dr. Joaquín González Patiño, profesor de Filosofía en nuestra Escuela, y Director durante el trienio liberal 1820 a 23, de la Biblioteca Nacional de Madrid, y los mercedarios

Biblioteca Pública de Lugo

Fray Jacinto Angueira y Domingo Martínez, éste último pariente de los ascendientes paternos de Rosalía Castro.

Neira en 1777, después de haber cursado dos años de Instituciones médicas, se hizo Bachiller en Medicina. Y desde 1777 a 1780 estudió tres años de Método en la misma Facultad, asignatura así llamada por el «Methodus medendi» de Galeno.

En 17 de Mayo de 1781 solicitó del Rector y Claustro ser admitido a las oposiciodes a la cátedra de Vísperas de Medicina, que hasta entonces había desempeñado el Dr. Lorenzo Montes, abuelo del eximio Varela de Montes. Triunfó en ellas, y el Rey Carlos III lo nombró en 16 de Noviembre siguiente.

En 15 de Enero de 1783 dirigió al Conde de Campomanes, Gobernador interino del Consejo de Castilla, la siguiente representación: «D. Francisco de Neira, Doctor y Catedrático de Medicina por Su Majestad en esta Real Universidad de Santiago, con la mayor veneración hace presente a V. S. I. que con grave perjuicio de la enseñanza pública se hallan vacantes en este general Estudio hace seis años las cátedras de Anatomía y Cirugía latina y al presente lo está también la de Física Experimental, y que, habiéndose solicitado repetidas veces por algunos interesados y aún mandado por acto de visita el que las dos primeras se sacasen a concurso conforme a Reales Ordenes, la Universidad ha desatentido siempre su pretensión, juzgando que, según el método con que hasta ahora se ha enseñado aquí la Medicina, no pudieran formarse maestros capaces del desempeño de estas cátedras. Algún catedrático se ve varias veces precisado de llevar a su cátedra algunas partes de animales o traer los discípulos a su casa para poderlos instruir de alguna parte de Anatomía, sin cuyo conocimiento se hace infructuosa toda explicación».

«El Dr. Neira, habiendo estudiado la Medicina según el nuevo método con que hoy se enseña en las Universidades, tiene alguna noticia de la Matemática y Física Experimental, ha practicado la Cirugía y Disección Anatómica por espacio de dos años en el Real Hospital de El Ferrol, según el método de la Cirugía de la Real Armada, y se halla en la edad de veintinueve años. Médico y Cirujano latino con grado de Licenciado tiene determinado pasar en esta próxima primavera a cursar en las Escuelas de París por tres años, suplicándole que se sirva facilitarle el que la cátedra que hoy obtiene de Instituciones médicas, no se declare por vacante en su ausencia y que, mediante la Universidad se ha interesado e interesa tantos años en el medio salario de estas cátedras vacantes que debía invertirse en la enseñanza pública, contribuya al suplicante con la ayuda de costa que fuese del agrado de V. S. I. para poder pagar las escuelas, atento que sus conveniencias no son iguales a sus pensamientos.»

Se hallaba en Madrid en 29 de Julio de 1788 cuando elevó al Rey el siguiente memorial: «El Dr. D. Francisco de Neira, catedrático de Medicina de la Real Universidad de Santiago, puesto a los reales pies de Vuestra Majestad, con el más profundo respeto dice que con el fin de perfeccionarse en la Física Experimental, Anatomía, Química y Botánica, pasó a las Escuelas de París, Londres y Edimburgo, donde por espacio de cuatro años, sin perdonar a fatiga, diligencia ni gasto alguno, oyó a los Profesores más acreditados, manejó todo género de máquinas, hizo prácticamente las disecciones anatómicas, operaciones quirúrgicas, experimentos y elaboraciones químicas, logrando que la Real piedad de Vuestra Majestad por un afecto del paternal amor con que se digna atender a la felicidad de sus vasallos, se sirviese honrarle los dos años últimos con la pensión de ocho mil reales anuales, con lo que fueron más felices y rápidos sus progresos, y, deseando a su regreso a aquella Universidad, servir a las piadosas intenciones de Vuestra

Biblioteca Pública de Lugo

Majestad y a la necesidad de su Patria, plantando y fomentando en ella unos estudios tan útiles a Vuestra Majestad, Suplica se digne mandar que de la cátedra de Fisiología, que por nombramiento de Vuestra Majestad regenta en la misma Universidad, pase a la de Física Experimental, vacante seis años hace, por falta de Profesor idóneo, la que por reunir todos los conocimientos que ha adquirido, contempla podrá ser más útil y satisfacer completamente sus deseos. Es merced que por premio de sus trabajos espera recibir de la Real piedad de Vuestra Majestad».

En conformidad con sus deseos el Rey en 23 de Octubre de 1789 nombró a Neira catedrático de Física Experimental de la Universidad de Santiago.

Muy pronto formó el proyecto de suprimir la cátedra de Física aristotélica y aplicar su dotación a la que él desempeñaba; pero fué contrariado en sus planes por el Consejo de Castilla, que dictó la siguiente carta orden en 16 de Abril de 1791: «En el Consejo se ha visto el expediente promovido con motivo de un plan formado por D. Francisco de Neira, catedrático de Física Experimental de esa Universidad, para el método de enseñanza en esa cátedrá, y solicitud que hizo de que se suprimiese la cátedra de Física aristotélica y su dotación se aplicase a la de Física Experimental, y teniendo presente los informes que en este asunto hicieron esa Universidad y los catedráticos de los Reales Estudios de esta Corte, ha declarado el Consejo no haber lugar por ahora a la supresión de dicha cátedra de Filosofía ni a la de aplicación de su dotación a la de Física Experimental, que solicitó el referido D. Francisco de Neira. Y al mismo tiempo ha resuelto que desde el curso próximo, que principiará en 18 de Octubre de 1791, se enseñe en esa Universidad la Filosofía del P. Jacquier, sin perjuicio de adoptar, si mereciese la aprobación, la obra que insinuó ese Claustro en su informe se estaba trabajando. Y que en cuanto a la cátedra de Física Experimental, se arregle su asignatura por el método que se observa en los Reales Estudios de San Isidro, de esta Corte, cuidando V. S. de proporcionar al catedrático las máquinas o instrumentos más necesarios, sin hacer tampoco mayor novedad en el arreglo prevenido en el plan acerca de dichas obras de enseñanza, dotación da cátedras, tiempo de su provisión y demás prevenido en él».

En el Claustro de 18 de Junio de este año 1791, en que se vió la mencionada carta orden, el colegial de Fonseca y catedrático de Filosofía, Dr. José González Varela, natural también de la provincia de Lugo, en la parroquia de Goá, diócesis de Mondoñedo y entonces también provincia, presentó un memorial pidiendo que se obligase a Neira a doctorarse en la Facultad de Artes, por ser catedrático de una de sus asignaturas. Neira así lo hizo en Mayo de 1794, habiéndose licenciado antes en la misma Facultad en 1793.

Pero pocos más años había de continuar siendo miembro de la Universidad de Santiago. En 1795 se estableció en Madrid la enseñanza de Medicina práctica o clínica, creada en el Hospital de la Corte. A una de sus cátedras hizo oposición Neira y la obtuvo, según carta que se leyó de él en Claustro de 14 de Febrero de 1797. Con esta fecha termina su actividad en la Escuela Compostelana.

PAULINO PEDRET CASADO

Biblioteca Pública de Lugo

Zoela. Actualmente en Portocelo en cuyo valle hay muestras de una rica tradición textil.

Lienzos Viveros

El naturalista Plinio dice: «*Mucho tiempo hace ya que nos viene a Italia desde la misma España el lino zoélico, el cual es utilísimo para aplicarlo a las heridas*». Zoela era una ciudad de Galicia y estaba cercana al mar, «*civitas Calletiae est Occéano propinqua*». (1)

Algunos historiadores redujeron esa población a Vivero, y el Sr. Vicetto (1) escribe a este propósito: «*Siendo, pues, Zoela una localidad gallega, cercana del Océano, y perteneciente al convento jurídico de Lugo, debemos conjeturar que esta localidad tan famosa por sus lienzos, fué la antigua Cinniana, la cual tomó el nombre de Zoela durante la dominación romana, así como el de Vivero más tarde en los tiempos de la monarquía goda.*

No hay que olvidar que otros autores localizan a Zoela en lugares muy distantes de Vivero, pero, lo cierto es que una de las industrias practicadas por los vivarienses, desde tiempo inmemorial, era la manufactura de lienzos o lencería, que daba ocupación a muchas familias de la villa y a casi todas las aldeanas, que hacían compatible su trabajo con las labores de la casa y las faenas del campo; unas se dedicaban a la preparación del lino e hilado y otras al blanqueo y tejido; para la confección de éste se utilizaba el aparato rudimentario llamado *telar*, que era manejado por una mujer sola, muy práctica, denominada *tecelana* o *tecedeira*, en el lenguaje del país.

La primera materia empleada en esta fabricación era el lino cosechado en la comarca, y como éste no bastase, por el gran desarrollo que alcanzó esta industria en el transcurso de los siglos, se traía de Castilla y se importaba de Holanda, Rusia y otras naciones del mar Báltico, por lo cual el de esta procedencia era conocido con el nombre de *lino de la mar*.

Los productos obtenidos eran: *lienzo* fino y ordinario, tejidos de excelente calidad y mucha duración, que llegaron a tener gran fama y de su origen se derivó su denominación de *Lienzos Viveros*, con que se les conocía en el comercio, muy apropiados para ropa interior, sábanas, albas, pañuelos, etc.; *mantelería* fina y labrada, colchas de lino; *estopilla* o tela que se hacía con este hilado, que tenía las mismas aplicaciones que el lienzo, y *estopa* o tela gruesa, tejida con esta clase de hilaza, la que se destinaba a usos domésticos y en parte para empaquetar los lienzos.

Igualmente se beneficiaba el cáñamo, cosechado o importado, y con sus hilos se obtenían bramantes, cuerdas y redes, tan necesarias para la pesca, otro de los oficios favoritos de los vivarienses; con el tejido se hacían velas de barcos, toldos, sacos, etc., y con la estopa sin hilar se calafateaban los cascos y cubiertas de las naves.

En el siglo XVI consiguió notable incremento el cultivo del lino y la producción de lienzos, contribuyendo no poco a ello el descubrimiento de América, que abrió nuevo mercado a los *Lienzos Viveros*, y el estipularse en algunas escrituras forales el pago de una parte del canon en lino rastrillado o cerro.

Por la gran cantidad de lino y cáñamo que se almacenaba en las casas de la villa, el Concejo de Vivero dictó, en el año 1532, una disposición prohibiendo este acopio y castigando con severas multas a los infractores; pero esto no bastó a poner coto a tal abuso, que fué causa de la propagación del horroroso incendio de Septiembre de 1540, por lo cual, en las ordenanzas redactadas años después, se incluyó el siguiente artículo: «*Otrosí que ninguno*

(1) «Historia de Galicia».

Biblioteca Pública de Lugo

no tenga en su casa feixe de lino ni de canabo por mazar más de diez días y esto por el peligro que en ello hay, según la experiencia ha mostrado en la quema pasada, so pena que el que lo tuviere más pierda el lino y canabo y más pague trescientos maravedís de pena» (1).

El puerto de Vivero era muy frecuentado por buques extranjeros, especialmente franceses, daneses y de otras naciones de la Europa septentrional, con motivo de la introducción del lino y cáñamo; esto hizo que los Obispos de Mondoñedo, D. Isidro Caja de la Jara, en el año 1586, y D. Diego González Samaniego, en 1607, ordenasen que la procesión del Corpus Christi se celebrase con extraordinaria pompa, en atención al *«concurso que en la dicha villa y puerto acude gente extranjera, franceses y sospechosos en la fé»;* por lo que mandaban a *«todos los clérigos beneficiados y mercenarios del Arcedianazgo de Vivero, que no estuvieren distantes dos leguas de la dicha villa, asistan a la dicha procesión... con sus sobrepellices a acompañar al Santísimo Sacramento y solemnizar la dicha fiesta»* (2).

A fines del siglo XVIII, época de gran prosperidad de la manufactura de lienzos, existían en Vivero buen número de casas mercantiles y consignatarias que importaban el lino y cáñamo, lo expendían o entregaban después a las labradoras, para que lo elaborasen y transformasen en tela, y luego vendían ésta en los centros de consumo. Las principales eran las de D. Gabriel Galcerán, D. Juan Fernández Bao Moscoso, D. José Galcerán Díaz, D. José Otero, D. Antonio López Villapol, D. Matías Míguez, D. Juan Ramón López, D. José Simón Maceira, D. Manuel Ambrosio Díaz, D. José Núñez y otras.

La disposición del Gobierno de D. Carlos III, del año 1788, ordenando que no hubiese en Galicia más puertos habilitados para el comercio extranjero que los de La Coruña y Vigo, ocasionó graves perjuicios a las casas mercantiles de Vivero, así como a los naturales del país, porque les era preciso enviar a La Coruña, como puerto más cercano, los cargamentos de lino y cáñamo para habilitarlos, con aumento considerable de gastos, fletes, seguros y demoras. Vino a incrementar el daño causado a la industria textil vivariense, la Real cédula de 6 de Marzo de 1793, eximiendo de alcabalas y derechos de internación a las ventas al por mayor de linos y cáñamos extranjeros, que se celebrasen en los puertos habilitados, mandando que en los que no lo fuesen se cobre y exija un diez por ciento y capacitando al propio tiempo a los puertos de Ribadeo y Carril.

Ante este grave conflicto el Ayuntamiento, excitado de su celo por el bien público y de las vivas insinuaciones del Corregidor, Licenciado D. Ignacio Yáñez de Ribadeneira, deseando evitar la miseria y aniquilamiento del partido, resolvió acudir a la piedad del Rey, solicitando que se dignase habilitar el puerto de Vivero para la entrada de los linos y cáñamos extranjeros. Las casas mercantiles, noticiosas de tan loable propósito, determinaron concurrir eficazmente a él, así por la utilidad general, como por el interés particular de su comercio, que se hallaba próximo a la ruína y que se restablecería completamente una vez que se lograse la habilitación; pues con ello harían venir sus cargamentos en derechura, como antes se hacía, y los despacharían con ventaja y sin el recargo del diez por ciento en sus ventas.

Por todas estas consideraciones y atendiendo al mismo tiempo a la necesidad que había en la villa de una Escuela de primeras letras, sin la cual no podían los niños adquirir una instrucción cristiana y política, y no menos al

---

(1) Ordenanzas de la Villa. Siglo XVI, legajo 21.—Archivo municipal de Vivero.
(2) Documentos varios. legajo 20.—Idem.

Biblioteca Pública de Lugo

mal estado en que se hallaba el muelle del puerto de Vivero y otras obras públicas, de notoria urgencia, a las que no podía atenderse por falta de caudales, ya que los Propios eran tan limitados, que sin el sobrante de aguardientes y licores, fondo muy eventual, no bastaban para cubrir las cargas ordinarias de la villa; prometieron al Ayuntamiento que, en el caso de conseguirse la rehabilitación del puerto, contribuirían con un medio por ciento, llamado de *avería,* así de los linos y cáñamos, como de cualquier otros frutos y géneros que se introdujesen, destinado al sostenimiento de la Escuela y demás objetos indicados. Para dar firmeza a este ofrecimiento los comerciantes de la villa formalizaron una escritura pública el 14 de Mayo de 1793, por ante el Escribano del Ayuntamiento, D. Andrés Dámaso Cortiñas.

Después de varios trámites, informes y recursos se logró de la benignidad de D. Carlos IV, que expidiera una Real Cédula, fechada en Madrid a 7 de Octubre de 1796, habilitando al puerto de Vivero para la introducción del lino y cáñamo. Allanadas con esto todas las dificultades, el Ayuntamiento en pleno y todos los comerciantes y mercaderes de la villa, congregados en las Casas Consistoriales, después de un maduro y reflexivo examen, redactaron los estatutos y reglas fundamentales con que se había de proceder a la exacción, cobranza, distribución e inversión del fondo de *avería,* todo lo cual se puntualizó en treinta y cuatro artículos (1).

La Escuela de niños empezó a funcionar interinamente en una dependencia del Hospital y la Corporación municipal, presidida por el Corregidor, Licenciado D. Benito Losada y Quirós, en sesión del 28 de Mayo de 1803, acordó construir la Casa escuela y habitación del Maestro en la calle de Santo Domingo, dando frente, su fachada principal, a la iglesia conventual de los dominicos; la posterior a la calle de Betancería, hoy del Empecinado, y uno de sus costados sería la Puerta de la villa. Anunciada la subasta fué adjudicada a D. Domingo Barros y Fernando González, en el precio de cincuenta y cinco mil reales de vellón (2).

En la primera mitad del siglo XIX aún se sostenía pujante la manufactura de lienzos, pero poco después fué decayendo por no poder sostener la competencia con los tejidos de hilo y algodón elaborados en las grandes fábricas. La pequeña industria manual pereció devorada por las enormes fauces del maquinismo. Hoy son muy contados los telares que se conservan y *«fuera de alguna que otra aldea y entre la gente del campo, donde la tradición suele echar raíces más hondas, ya no se acomete la de lienzos bajo la forma patriarcal en que antes se realizaba»* (3).

Claro exponente de la merecida fama adquirida por la industria textil vivariense son las referencias que de ella han hecho ilustres escritores en sus libros y artículos. Así:

D. Antonio Neira de Mosquera, en sus MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO, cuenta: *«En la noche del 30 de Mayo de 1623 un suceso inesperado sorprende a los habitantes de Santiago. Según refiere la crónica, con un si es o no es de inseguridad histórica, algunas cenas se enfriaron sobre los* manteles de Vivero, *al asomarse a las ventanas las damas y caballeros, que en plática tranquila y reposada saboreaban frescos y delicados fritos de pescado mezclado con lechuga».*

---

(1) Sobre el medio por ciento de avería para la Escuela. Año 1797, legajo 39.—Archivo municipal de Vivero.

(2) Casa Escuela. Ayuntamiento, año 1803, legajo 44.—Idem.—En el último tercio del siglo XIX se transformó este edificio en teatro, después sirvió de cuartel de la Guardia civil y para otros usos.

(3) D. José Antonio Parga Sanjurjo: «Lienzos-Viveros».—*Boletín de la Real Academia Gallega,* año IV, número 24.

Biblioteca Pública de Lugo

D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en su obra EL AMA DE LLAVES, dice:—*«Pide el cirujano trapos para cataplasmas.—(el ama) ¿los quiere V. de lienzo fino, de Coruña, de Vivero? Mire V. qué de líos hay en la excusabaraja»*.

D. Benito Pérez Galdós, en su famosa novela FORTUNATA Y JACINTA, refiere: *«Los fardos de Coruñas y Viveros dieron a Casaredonda y al tal Albert más dinero que a los Santa Cruz»*.

Y D. José Antonio Parga Sanjurjo, en el artículo antes mencionado, escribe: *«Las telas de lienzo elaboradas en Vivero se anunciaban en los centros de consumo con las gráficas palabras «lienzos-viveros», las cuales concluyeron por ser tan sugestivas que decidían a los compradores a preferirlas a las de los demás pueblos. Se las emplea aún hoy, como reclamo en Castilla para vender a incautos, lienzos que no son de Vivero ni aún gallegos»*.

JUAN DONAPÉTRY

El Obispo lucense Ermenfredo y la restauración de Samos

No está bien meter la hoz en mies ajena, ni hubiéramos tratado del asunto que nos ocupa, si no estuviese relacionado con el episcopologio lucense.

La noticia más interesante del pontificado de Ermenfredo, es la contenida en una inscripción descubierta en 1753, al abrir en el claustro pequeño del Monasterio una puerta de bajada a la biblioteca. El descubrimiento se debió a indicaciones del P. Sarmiento, aquel monje eruditísimo y estudiosísimo de las cosas de Galicia.

Había en el archivo de Samos (hoy estará en el Histórico Nacional) un diploma de Ordoño II, que los monjes enviaron a Madrid para que lo tradujese y transcribiese el P. Sarmiento. Tal diploma había sido publicado por Yepes, muy incorrectamente, y los religiosos deseaban una transcripción fiel y hecha por persona de máxima autoridad y competencia.

Sarmiento leyó y copió el diploma; remitió a Samos el documento y una copia «de su firma y letra», quedándose con otra y permitiendo al P. Flórez que sacase una copia de la suya y la publicase en la *España Sagrada* (XIV, 367).

Al copiar el diploma, advirtió Sarmiento que en sus oidos sonaba algo de verso; que al pentámetro—Gaudeat acceptum hic sibi remedium—seguían dos dísticos en exámetro y pentámetro. Como antes de ellos estaba el dicho pentámetro, supuso que faltaban algunos versos anteriores. Notó también que el diploma mencionaba una inscripción grabada en cierta piedra: Sicut ex antiquo fuerat, quomodo ibi scriptum resonat in illa petra. Por todo esto avisó a Samos que se estuviese a la mira por si acaso se descubría piedra con caracteres. Quiso Dios que se descubriese una lápida de alabastro, de dos varas de largo y dos tercias de ancho, pero dividida en tres pedazos. Uniéronse y se reconoció una inscripción en dos columnas. Los versos de una no se han podido leer, y los de la otra, son los mismos que imprimió el Maestro Flórez en cuatro dísticos.

Descubierta tal lápida, los monjes la colocaron bajo la escalera de la biblioteca, y allí la conservaban con todo cuidado; pero durante su ausencia, después de la exclaustración, desapareció lápida y escalera. Cuando volvieron, en 1880, nada de ello encontraron los monjes restauradores. Hay que

Biblioteca Pública de Lugo

atenerse por tanto a la lectura y transcripción que nos dieron los que la examinaron en el siglo XVIII.

Estaba escrita en dos columnas y sólo fué legible la de la izquierda, pues la de la derecha estaba gastada y borrosa. Esta columna debía tener tantos versos como la primera, que tenía ocho. Se cree fundadamente que los cinco versos que hay en el diploma de Ordoño II, pertenecen a la columna de la izquierda, faltando los tres primeros.

La inscripción fué publicada por Flórez (l. c.), Risco (E. S., XL, 82), Villa-Amil y Castro (Crónica de la provincia de Lugo, 53), López Peláez (El Monasterio de Samos), N. Castro (Un Monasterio gallego, 13) y otros.

Los dísticos de la columna de la izquierda eran:

Ast ego Ermenfredus lucensi praesul in urbe
Dispensans plebi jura sacerdotii
Talia confirmans edicta vota per evum
Restitui lapsa cepta bene cumulans
Hujus, Christe, gregis tu tantum claustra tuere
Noxia ne pestis turbet ovile patens
Hic monachale decus per secla nitescat
Vinceat hic animas regula sca..,

Los de la segunda columna, que no se pudo leer, debían ser:

. . . . . Exámetro
. . . . . Pentámetro
. . . . . Exámetro
Gaudeat acceptum hic sibi remedium
Et atrium interius populi non cedat in usus
Nec unquam illic introeat mulier
Publica invitus hic nemo negotia solvat
Flos ubi jam tenerum cenobialem migat

Prescindo de las variantes con que fué publicada y haré tan sólo alguna observación sobre los versos 4.° y 8.° de la primera columna.

El verso 8.° parece que debe leerse: Vinciat hic animas regula sancta [tua]. La primera palabra es forma verbal de vincio, atar. Con todo es posible que se haya escrito vinceat, ya por vulgarismo, ya por desasimilación, para huir de la i de vin. Sca, ciertamente es sancta. La última palabra de este verso y columna era ilegible y nadie se atrevió a descifrarla. Alabo la prudencia de quienes no quisieron adivinarla y espero que se perdone mi audacia. Ermenfredo habla en este verso con Cristo y no hay violencia alguna en llamar *tua,* de Cristo, a la regla por que se gobernaba el Monasterio de Samos. Seguramente quiere expresar Ermenfredo todas las disposiciones de la Iglesia respecto de la vida monástica, fundadas en los consejos evangélicos, la primera regla monástica. Aunque tal verso se refiera a la regla de San Benito, de San Fructuoso o de algún otro legislador monástico, puede llamarse muy bien regla de Cristo. La métrica del verso no impide tal lectura. Ese verso es pentámetro y sólo le faltan dos sílabas, una breve y otra larga o breve por ser final de verso.

No es el verso 8.° el motivo de este trabajo; es cosa muy secundaria y de poquísimo valor. Interesa sobre todo el verso 4.°, y de él, una palabra, y de ésta, una letra. No es grande nuestra ambición.

El verso 4.° fué leído: Restitui lapsa cepta bene cumulans.

Cepta es sin duda coepta. Significa empresa, proyecto, designio, principio. Según esta lectura Ermenfredo restauró los *principios caídos.* O sea, que restauró la primera disciplina y dió nuevas disposiciones para complemento

Biblioteca Pública de Lugo

de la misma «bene cumulans». Se seguiría de ello, y así se viene escribiendo, que en Samos había entrado la indisciplina, la relajación. Y, francamente, me da pena leer esto del Monasterio más antiguo y famoso de Galicia. Sería ello una mancha de toda nuestra región. Sería más doloroso en estos momentos, pues nunca más que hoy, ni tanto como hoy, fué el histórico Monasterio de Samos apreciado y frecuentado por todos los buenos gallegos.

Basta cambiar una letra para deshacer una calumnia. Cambiar una c por una s y leer septa donde escribieron cepta. Tal lectura concuerda mejor con el contenido de la inscripción. Septa significa cercados, muros, tapias. Restitui lapsa septa, reparé los muros derruídos, las cercas caídas. Bene cumulans, las alzó y elevó mucho, las aseguró y no dejó en las cumbres portillos, ni parte alguna fácilmente escalable.

Se ruega a Cristo que defienda los claustros; se manda que el atrio interior no se destine a usos profanos; que nunca entren allí mujeres; que nadie violentamente («invitus», aquí expresa violencia hecha a otro) los convierta en lugar de negocio o mercado. Todo ello se refiere al claustro material, al elemento material de la clausura monástica. Aquí se prohiben atropellos, abusos que venían de fuera. Si había indisciplina, no era por culpa de los monjes, sino de los que escalasen y derribasen las cercas claustrales, defensa material de la clausura. En esta lectura se conserva el sentido propio de las palabras todas.

No había caído la disciplina ni el primitivo fervor de los monjes de Samos en los días de Ermenfredo. Habían caído las cercas claustrales. Ermenfredo reparó y elevó mucho aquellas cercas y grabó en la amonestadora lápida sus episcopales decretos: Restituit lapsa septa bene cumulans.

ANTONIO GARCÍA CONDE

El camino de Santiago a través de Galicia

(Provincia de La Coruña)

Reanudando la marcha hacia la ansiada meta jacobea, tras el postrer repecho en la divisoria entre las provincias de Lugo y La Coruña, oteamos la austera y amplia gándara de Meire o de la Magdalena, penetrando en el humilde y conglomerado lugar de Santa María de Leboreiro, el «Campus Leporarius» del Calixtino, con su iglesia parroquial románica, portada gótica y tímpano bellamente decorado, origen de una piadosa leyenda mariana.

Tanto a la entrada del pueblo como a su salida, se conservan restos de nuestra calzada empedrada al viejo uso. No lejos del templo, el Hospital de Peregrinos, con las armas de los Ulloas a cuya munificencia y piedad se debía su sostenimiento; no lejos una fontana y tras la última casa, el paso del río Seco, humilde regato que se salva por minúsculo puente del que resta tan sólo el dovelaje de su único arco.

Caminando por esta penillanura yerma, rica en arcilla, como lo pregonan los próximos tejares, siempre a la margen derecha de la carretera, no son pocos los restos de dólmenes y mámoas que en su desembarazado horizonte columbramos, divisando al fin, como un oasis, el pintoresco pueblo de Furelos, en el que entramos después de cruzar el río de su nombre por un soberbio y un tanto alomado puente medieval (s. XIV) Proseguimos junto a la iglesia

Biblioteca Pública de Lugo

en la que sólo restan canecillos de la primitiva fábrica pero de la que sabemos dependió, como su contiguo Hospital, de la Encomienda de Puertomarín.

Desde aquí a Mellid no hay más de un kilómetro, haciendo nuestra entrada en esta villa por el conocido Campo de San Roque, cuya ermita estuvo antaño dedicada a San Sebastián y fué, según Huerta, el punto de reunión de los Reyes de Asturias con los magnates gallegos, para sus empresas guerreras y de Cruzada.

Por la calle principal iba nuestra piadosa senda pasando ante las venerables ruínas de la románica Iglesia de San Pedro; nos llegaremos hasta la hoy parroquial, antaño conventual de franciscanos denominada «Sanctis Spiritus», 1375), del gótico más auténtico en su cabecera, con su fachada y torre neoclásicas, tan semejante, ésta, a las de San Francisco de la ciudad del Apóstol.

Aun perdura la inscripción del Hospital de Peregrinos, juntamente con los blasones de los Ulloas, en una humilde casa frontera al templo, en la misma acera en que se alza el frío y neoclásico palacio de Corvera (hoy Casa Consistorial) y capilla de San Antonio, fundación del Arzobispo de Méjico, Segade Bugueiro.

Bordeando el castro de San Pedro en el que se alza una capilla a Nuestra Señora del Carmen, crucemos de nuevo la carretera para visitar, ya en las afueras, Santa María de Mellid, de originales portadas y ábside del más puro estilo románico, siéndolo más aún, las pinturas murales en el interior de éste, por su técnica y su dibujo, dentro de su data, (albores del siglo XV).

Puerta norte de la iglesia románica de San Pedro de Mellid

El auténtico camino jacobeo se delata plenamente junto al templo y no nos deja ni en el próximo lugar de San Lázaro, do hubo su correspondiente hospital para leprosos, según documentos que a él hacen referencia, en sus pías mandas o legados.

Carballal no está lejos del Ponte de Penas que es preciso cruzar, así como el de Raido, sobre el susurrante regato de su nombre para, tras empinada cuesta, arribar a Barreiro, bonito lugar bien emplazado sobre su castro.

Parabispo, Fonte dos Barrosos, además de Pena y Vitiriz, se hallan antes de Santiago de Boente, citado por los más añejos itinerarios que de este constelado sendero se ocupan y en el que una fuente barroca, nos brinda con sus puras linfas al cruce de la vieja y la nueva ruta.

Pero no bien hemos atravesado el pueblo, cuando ya estamos otra vez a la izquierda de la carretera y a escasa distancia de ella por do discurría una calzada romana que desde Lugo, por Brevis (San Salvador de Aveancos), iba a Iria (Padrón), topando el templo de Castañeda (Castamollia) del Calixtino, después de nuestro paso por Martulo. Aquí se hallaban los hornos de cal cuando se edificaba la catedral apostólica, y a ellos hemos hecho referencia al hablar de Triacastela; hoy no queda señal de su existencia y la humilde iglesia filial de Figueroa, sólo merece esta mención por dar testimonio elocuente de su antigüedad, la decoración interior visigótica del dintel de su

Biblioteca Pública de Lugo

puerta lateral y por su bonito altar mayor, obra en 1848 del escultor José Jacobo Linares, padre del famoso jurisconsulto y hombre de letras Linares Rivas.

Inmediatos están Pena y Sedor con su pazo posesión de la noble y rancia estirpe Pita da Veiga, descendientes de aquel hombre de armas, «gallego de nación», que en la batalla de Pavía hizo prisionero a Francisco I.

Puerta principal de Santa María de Leboreiro

Más adelante Doroña y Xesta subiendo al Alto da Portela para, por la diestra mano de la carretera y no lejos del lugar del Gato, descender hasta Puente Rivadiso, poetizado en los viejos itinerarios con el apelativo de «Puente Paradisso», de innegable influencia italiana, que recibe del río Iso, sobre el cual se halla. Cruzada de nuevo por la calzada la flamante pista tras una agria pendiente entramos por la izquierda en Santiago de Arzúa, auténtica tierra jacobita, como lo pregonan sus timbres y su historia, como señorío que fué de la mitra compostelana.

Aquí hubo un hospital para peregrinos fundado en 1345 por los Agustinos de Sarria, bajo la advocación de su casa matriz (La Magdalena), más dada su proximidad al término del viaje, vino a ser suprimido en 1615, en el que aquellos religiosos pasaron a ocupar primero, San Pedro de Fora y poco después el templo nombrado «la Virgen de la Cerca», aún denominado «los Agustinos».

De aquel hospital y convento arzuanos, tan sólo resta la capilla de la Magdalena en precario estado, curioso monumento de transición románico ojival. No obstante no debe de silenciarse su templo parroquial, ya que entre ambas discurre nuestra vía, ni la ermita del Viso, en el monte de su nombre, servida antaño por sacerdotes franceses, lo que prueba lo frecuentada que por extranjeros era nuestra ruta.

Ahora pasamos otra vez a la derecha de la estrada y salvado el puente Ladrón, heténos en La Cruz de Burres y desde aquí no hay gran trecho a Boa Vista y Quintas, penetrando en Ferreiros (San Verísimo), última etapa de la peregrinación, cruzándolo por su entidad de «Calle» que pregona su situación marginal o de flanqueo. Tuvo su hospital correspondiente de cuya existencia tan sólo restan testimonios documentales.

Cada vez menudean más próximos los poblados nacidos sobre el camino a su aliento y para sus necesidades; por eso inmediatamente está Taboada, a continuación Salceda, Argomil y Villarmao, no más lejos Brea, toponímico tan prodigado como corrupción de vereda.

Loureiros y Castro están antes del idílico pueblecito de Santa Irene, con su pequeña ermita al pié del monte Costa do Picón, que seguimos faldeando por Dos Casas, citado por Caumont (1417); después Burgo y San Antón. Amenal se cita en el Itinerario de 1546, ascendiendo por Casas Novas, Cima da Vila y Casas al punto donde se halla el aeropuerto de Lavacolla, exponente del progreso y la vitalidad santiaguesa.

Descendamos hasta el arroyo de su nombre en el que los peregrinos procedían, tanto a su aseo personal como al de sus prendas, para presentarse

Biblioteca Pública de Lugo

dignamente ante el Santo Patrón, y, el que, como el Clitumno mitológico de la Umbría, se creía de propiedades taumatúrgicas y mágicas.

Reposemos siquier breves instantes al pié del bello crucero que ante la próxima iglesia de Sabugueira se yergue, como una filigrana del gótico gallego del siglo XV.

Este crucero estuvo antes frente a la portada cementerial del Rosario, (Santo Domingo de Bonaval) y a su conmovedora leyenda hace alusión Pérez Lugín en uno de los más bellos capítulos de «La Casa de la Troya», leyenda, por otra parte, tan semejante a la del «Fornarello» del Palacio de los Dux de Venecia.

Los cinco kilómetros que nos separan del Monte del Gozo (Mons Gaudi) eran recorridos por los peregrinos casi a la carrera, ya que el primero en otear las torres de la Basílica compostelana, era proclamado «rey de la caravana», de donde el apellido Leroy, francés, teniendo estos tales, no pocos privilegios y regalías en su tierra.

Estamos ante la ermita de San Marcos tan nombrada, observando el horizonte que como inmenso «velarium» cubre la tumba del Hijo del Trueno, donde tantos y tan famosos peregrinos entonaron un emocional Te Deum, o posternados regaron la tierra con sus conmovedoras lágrimas, cohorte maravillosa que aquí, silenciosa, apagando los ecos del Utreya, no tuvieron ni hallaron palabras con qué manifestar la honda alegría, el gozo, de que estaban enteramente poseídos.

En esta ladera, en franco descenso hacia el Sar, se encontraban con el templo «Do Corpo Santo», motivo de una de las más bellas tradiciones jacobeas, cuyo origen se remonta al 1080.

Ya se ha ocultado a nuestra vista tras la colina de Ouriz «la Kaaba de los cristianos» como llamó al sepulcro del Protomártir del Apostolado, el poeta árabe Algazal, penetrando en el barrio de San Lázaro, con su templo y leprosería (1167), antes albergados en míseras cabañas.

A la entrada de la ciudad, bifurcábase la ruta, pasando una por la parte superior, cabe los muros de la iglesia y convento de Santo Domingo y otra por la parte inferior, la hoy nombrada Rúa de San Pedro, recibida del entonces inmediato monasterio de Benedictinos de «San Pedro de Fora», por encontrarse fuera o exterior a las murallas. Este barrio se denomina aún «Os Concheiros» por habitar en él los artífices que fabricaban las auténticas veneras o vieiras, usadas por los peregrinos como preciado testimonio de su viaje.

Por la Puerta del Camino, cerca de la cual subsisten patentes muestras o vestigios de la cerca medieval, penetraba el pio caminante en la urbe, prosiguiendo por la entonces denominada Rúa del Camino (hoy de Casas Reales), con la iglesia vecina dedicada a Nuestra Señora, en tan original advocación; desemboca dicha rúa en la Plaza de Cervantes, antes del Campo o del Pan, descendía el viajero por la calle de los Azabacheros (Azabacherías) o de «la Moeda Vella», hacia la Plaza del Paraíso (hoy de la Inmaculada), penetrando, al fin, si no era Año Santo o Jubilar, por la Puerta Norte dicha del Paraíso.

Si era año de perdón, descendía por la vía Sacra hacia la Plaza de la Quintana, para franquear la Puerta Santa y recibir la Compostelana (1), auténtica de la peregrinación, después de haber confesado y comulgado, sin cuyo requisito no podía solicitar albergue gratuíto en el Hospital de Peregrinos, fundación Gelmirez, sito en la nombrada Plaza del Paraíso, antes de la magna obra benéfica de los Reyes Católicos, resto de cuya portada aún perdura en la del antiguo Colegio de San Gerónimo.

NARCISO PEINADO

(1) En la Capilla del Salvador o del Rey de Francia, de manos del Cardenal Mayor.

Biblioteca Pública de Lugo

Recuerdos de una antigua torre

Empeñado anda Vázquez Seijas en la meritoria labor de ir catalogando los castillos y torres que existen o existieron en la provincia de Lugo. De algunos de ellos quedan sólo en la actualidad recuerdos escritos y de otros consta su existencia por alguna moldura o ventanal conservado como adorno en la casa vivienda de algún vecino o en alguna piedra de armas empotrada en la fachada de una edificación aldeana.

Tal acontece en la actualidad con la que fué torre de Seivane (Sanctus Joannes), situada en el lugar actualmente llamado «da Torre», en la parroquia de San Juan de Riberas de Lea, perteneciente al Ayuntamiento de Castro de Rey.

Con Vázquez Seijas hemos tenido ocasión de visitar aquellos lugares. Actualmente no existe en el emplazamiento de la misma vestigio alguno de la torre, cuyos restos se conservaron hasta fines del pasado siglo, época en la que fueron utilizados los materiales de la edificación para construir algunas de las humildes casas del referido lugar. Una vecina que en él reside, nos afirma recordar aún los restos de la desaparecida torre.

Queda, sin embargo, un recuerdo de la misma. En una casa, construída a principios de siglo y conocida por la «Casa de Manuelito» o «Casa de Seivane da Torre», se conserva un escudo sin cuartelar, en cuyo centro hay un árbol, flanquedo de ramas serpeantes, surmontadas por dos veneras. Tiene una bordura adornada con funículos, y en la parte superior se lee «AÑO DE 1571»; en la inferior sólo puede leerse CASA DO ME... o MC, no siendo legible el resto a causa del desgaste de esta piedra de armas que procede, según afirmaciones de los vecinos, de la antigua torre de Seivane.

No hemos podido hallar documentos que se refieran a la construcción de la torre y a las características de la misma. Pero si sabemos que el lugar fué propiedad de los hijodalgos que poseían el llamado «Lugar do Carballal», en el «Coto de la Rivera de Lea». En el padrón de Calle-hyta o Calleyta formado en 1709, era propietario del lugar «su merced Pedro López de Prado, Juez y Justicia ordinario en dicho coto». Tenía la condición de hijodalgo, pero, como tantos otros de la época, reveses de fortuna o parcelación de heredades, le habían puesto en difícil situación económica, poseyendo escasas tie-

Biblioteca Pública de Lugo

rras y pagando foros, por otras, entre ellas uno al Obispado de Mondoñedo. Familiar del Justicia era otro hijodalgo, llamado D. Antonio de Prado y Cárrega o Zárrega.

Por la inscripción de la piedra de armas parece deducirse que a mediados del siglo XVI residía en la torre el Merino, pues juzgamos que tal debe ser la interpretación que ha de darse a la inscripción. Por otra parte, no muy posterior a dicha época debe ser el resto del escudo, posiblemente perteneciente a una lápida funeraria, empotrado en el arranque de la escalera de la iglesia parroquial de Riberas de Lea, escudo que correspondió también a los dueños de la torre, y que quizás fué llevado a dicho templo desde la vieja iglesia demolida a fines del pasado siglo, parte de cuyos materiales fueron utilizados en la construcción de la nueva.

No son muchos, como se ve, los datos que hasta hoy hemos podido reunir acerca de la torre de Seivane. Quizás en un ulterior examen de documentos existentes en aquella parroquia, podamos completarlos con otros nuevos. Por hoy debemos contentarnos con aportar el fehaciente de la existencia de la casa-torre de los Prado, los cuales hicieron levantar en las cercanías de la que fué su vivienda un sencillo pero bello «cruceiro» de granito, que aún hoy se conserva.

José Trapero Pardo

La Casa-Torre del Barrio

La Casa-Torre del Barrio se asienta en un altozano de una de las últimas estribaciones del monte de La Meda. Por el Oeste, domina un ameno y fértil valle y por el Este, destaca su recia silueta sobre el fondo verde del secular bosque de Sobredoval.

Aunque no puede precisarse, con exactitud, la época de su primitiva construcción, puede asegurarse que ya existía en el siglo XV, por hacerse referencia a ella en documentos del siglo XVI, que hay en el archivo de dicha Casa, que por su estado ruinoso fué necesario reconstruirla, casi totalmente, modificándose, por varios motivos, su estructura anterior, por lo que ha perdido, en parte, el carácter típico de los Pazos gallegos.

El 29 de Agosto de 1574, Ares Fernández do Barrio, otorgó testamento, dejando la Casa-Torre del Barrio a su hijo Pedro Fernández do Barrio, que casó con Doña Clara Fernández de Estrada. Sigue la línea Domingo Fernández do Barrio y Estrada, señor del palacio y coto de Cabazais, con su jurisdición civil y criminal y vasallaje, que casó en primeras nupcias con Doña Inés López Vizcaíno, suponiéndose que sería de la Casa-solar de Teilán, en la que hay un escudo con castillos y alabardas, teniendo la divisa siguiente:

Castillos y alabardas
De los Vizcaino son las armas

De dicho matrimonio fué hija Doña Clara Fernández do Barrio y Estrada, que sigue la línea primogénita, por lo cual heredó el señorío de Cabazais con su palacio y coto. Casó con el Capitán D. Gregorio de Villar y Castelo, dueño de la Casa-solar de Puertomarín, de cuyo matrimonio fué hija Doña Marcela de Villar Fernández do Barrio y Estrada, que casó con D. Antonio

Biblioteca Pública de Lugo

de Prado Ulloa y Montoto, Caballero de Santiago, señor de la fortaleza de Friol y sus jurisdiciones, habiendo emparentado sus descendientes, por sucesivos enlaces, con los señores de Pol; de las Torres de Oca; de Tor; de Jaz y Paradela; con los Condes de Maceda; de Taboada, y con los Marqueses de Figueroa y de Santa Cruz; y con otros títulos.

Los Fernández do Barrio fundaron y dotaron la Capilla y el Hospital de San Amaro, en el lugar del Barrio; la Capilla de la Virgen del Rosario, en la Iglesia de San Martín de Loseiro, para enterramiento de los de su linaje; la de Santiago de Lage; la Obra Pía para dotar a las doncellas nobles que

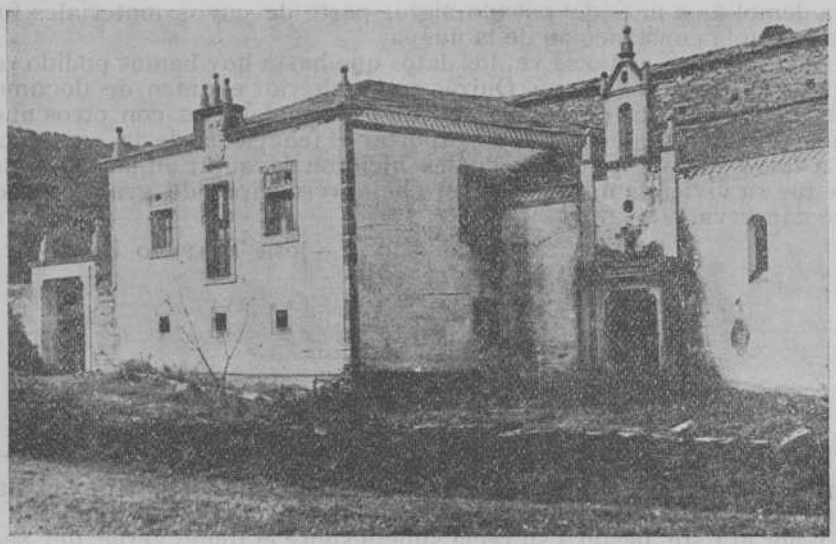

Casa-Torre del Barrio (frontis)

fueran honestas y recatadas, descendientes de Domingo Fernández do Barrio y Estrada; las Alhóndigas de Santiago de Lage y de la Aguiada, disponiendo que se depositaran en cada una de ellas cien fanegas de centeno para socorrer, con anticipos, a sus colonos y vasallos y parientes pobres si los hubiera, siendo éstos los preferidos.

Domingo Fernández do Barrio y Estrada, contrajo segundo matrimonio con Doña Isabel González de Balboa, y por fallecimiento de ésta casó con Doña Elvira Díaz de Guitián y de Almanza, de muy noble linaje, de cuyo matrimonio descienden los señores de la Casa-solar de Castroagude, de la Casa-Torre de Eimer y otras. Doña Isabel González de Balboa, era descendiente del antiguo castillo de Balboa, del Bierzo, cuya fortaleza se incorporó, en 1540, a los Estados de la poderosa raza feudal del Marqués de Villafranca, por ser jefe de dicho linaje, el que tiene conexiones de parentesco con los descendientes del señor de Arganza y con los del señor de Sober y Ferreira y con los Condes de Amarante y Marqueses de Camarasa. Hija del segundo matrimonio de Domingo Fernández do Barrio, fué, entre otros, Doña Isabel Fernández do Barrio y González de Balboa, que heredó la Casa-Torre del Barrio, que casó con D. Juan López de Rivera y Figueroa; oriundo del Pacio de Villaesteba de Herederos, habiéndose licenciado en Jurisprudencia, en la Universidad de Salamanca, en el año 1631. Sigue la línea

Biblioteca Pública de Lugo

D. Domingo de Rivera y Figueroa y Fernández do Barrio, que se licenció en Jurisprudencia en la Universidad de Santiago de Compostela, en el año 1674, habiendo fundado el mayorazgo de la Casa del Barrio, en el año 1685. Casó con Doña Mariana Taboada de Sotomayor Montenegro y Ulloa das Seijas, hija de D. José Taboada de Sotomayor y Ulloa das Seijas y de Doña Ana de Quiroga Montenegro y Guitián, dueños de la Granja de Mezur, descendiente de una de las estirpes más linajudas del Reino de Galicia, algunos de cuyos miembros ocuparon cargos importantes en la Iglesia y en el Ejér-

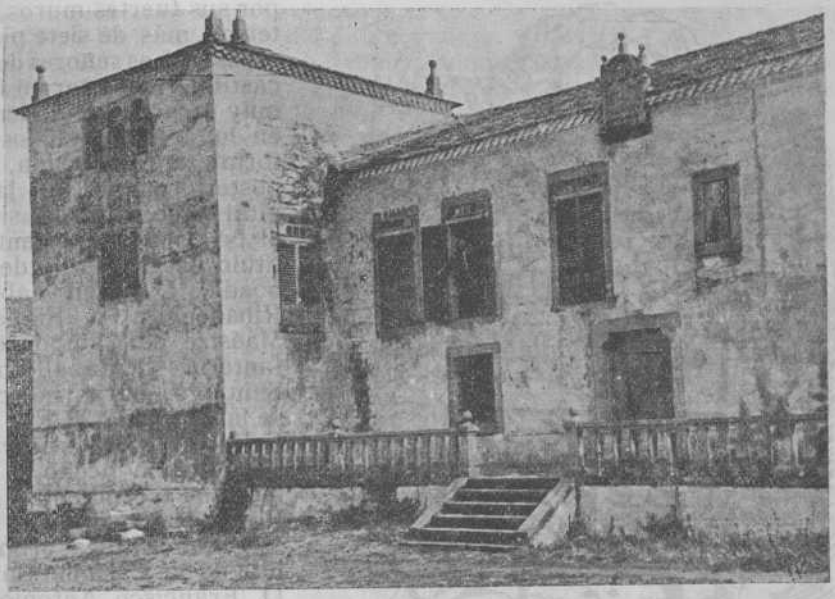

Casa-Torre del Barrio (parte posterior)

cito, descollando, entre ellos, D. Lope de Camba y Ulloa, General de la Armada de Castilla, en la época de la reconquista; D. Antonio Salgado Gundín, señor de Borrajeiros y Comisario General de Caballería en los Tercios de Flandes; D. Tomás Salgado, Brigadier y Caballero de Santiago; D. Juan Salgado, Capitán y Caballero de Santiago; D. Nicolás Salgado, Colegial de San Bartolomé y Magistral de la Catedral de Palencia; el Ilmo. Sr. D. Francisco das Seijas y Losada, Arzobispo de Santiago; D. Juan Taboada Ribadeneira y Figueroa, Conde de Taboada, Maestre de Campo de la Infantería española y Caballero de Santiago; D. Jorge de Ulloa, Capitán de los Tercios de Italia, que murió heroicamente en el campo de batalla, y D. Alonso de Vivero y Somoza, Fiscal que fué de la Chancillería de Valladolid.

Dicho D. Lope de Camba y Ulloa, era descendiente de los señores del castillo de Castro-Candad, situado en el término municipal de Chantada, que fué el principal solar de los Taboada, que vienen de los Condes de Lugo, D. Ero Ordoñez y de su mujer la Infanta Doña Laura, hija del Rey D. Ordono II de León, de cuyo Real tronco brotó la fecunda rama que extendiéndose por el tiempo, en sucesivas generaciones, había de ser esclarecida ascendencia de uno de los ilustres linajes de la Casa del Barrio. Los citados Condes, D. Ero y Doña Laura, fundaron además del Monasterio de San

Biblioteca Pública de Lugo

Salvador de Chantada, el de Ferreira de Pallares de Guntín, en el año 909, haciéndole importantes donaciones y trasmitiendo a sus Abades el privilegio de ejercer la jurisdición civil y criminal mero y mixto imperio. En la Iglesia de este Monasterio había una suntuosa Capilla, llamada de los Taboada, con sepulcros que tenían estatuas yacentes de Caballeros y escudos de armas de este ilustre linaje.

El castillo de Castro-Candad, de remotísimo origen, podía considerarse inexpugnable, en aquellos tiempos, no sólo por su situación y anchos y profundos fosos, sino también por sus fuertes muros, que tenían más de siete pies de espesor. Los señores de este castillo, por estar en lugar muy escarpado, edificaron, en lugar más delicioso, la fortaleza de Taboada, que, posteriormente, fué la capital de su condado, siendo el primero que ostentó el título de Conde de de Taboada, D. Juan Taboada Ribadeneira y Figueroa, Maestre de Campo de Infantería y Caballero de Santiago, cuyas mercedes se las concedió el Rey Don Felipe IV por los servicios que le había hecho y también sus ascendientes a los Reyes de España.

ARMAS DE LA CASA-TORRE DEL BARRIO

Sigue la línea primogénita de la Casa del Barrio, D. Francisco Antonio Rivera Figueroa Taboada de Sotomayor y Montenegro, que se licenció en Jurisprudencia en la Universidad de Santiago de Compostela, en el año 1718, que casó con Doña Francisca de Albín Díaz de Guitián y Somoza, dueña de la Casa-solar de Sobreda, de noble linaje de Portugal y de los muy antiguos de Guitián y Somoza, del Reino de Galicia.

Sigue la línea, su hijo primogénito, D. Tomás Rivera Figueroa de Albín y Taboada de Sotomayor, que casó con Doña Manuela Rivera Figueroa de Barcia Saco Quiroga y Saavedra, hija del Capitán D. Francisco Rivera Figueroa Saco y Quiroga y de Doña Teresa Ignacia de Barcia Figueroa Saavedra y Quiroga, señores de los cotos de Gorgueiros y de la Armada, del Pacio de Villaesteba, de la Casa-Torre de la Candeda, de la Casa-principal de Cruzul y de la Casa-grande de Carrigueiros, sus vínculos y mayorazgos. patronatos y capellanías, todo lo cual recayó en dicha Doña Manuela por fallecer, sin sucesión, su hermano D. José María Rivera Figueroa de Barcia Saco Quiroga y Saavedra, señor del coto de Gorgueiros, Caballero Maestrante de Ronda, Regidor perpétuo de la ciudad de Lugo y Comandante de Voluntarios realistas, quien por su fidelidad y patriotismo se vengaron los franceses saqueando e incendiando la Capilla y su Casa-solar de Cruzul.

Biblioteca Pública de Lugo

Patriota insigne fué el Juez de Cancelada de Arriba, D. Ignacio Manuel de Herbón de Quindós y Ulloa, hermano de un cuñado de dicho D. José María Rivera Figueroa, el que con veinticinco paisanos y algunos soldados del primer Batallón de voluntarios de Cataluña, persiguió a más de cuatrocientos franceses, dando muerte a ocho de éstos, apoderándose además de cerca de siete mil pares de zapatos, de los que llevaban para su Ejército. El 8 de Junio de 1809, cuando el Mariscal Soult se retiraba a Castilla, atacó a la División del General Merle, sosteniendo cuatro horas el fuego, no obstante ser muchos más los franceses, los que tuvieron, sin contar los soldados, dos Coroneles, un Capitán y un Teniente muertos. Cerca del puente de Cruzul, los guerrilleros de las alarmas del país lograron apoderarse de un gran número de fusiles, en el año 1809, que habían escondido los soldados de Napoleón, por suponer que era un sitio seguro, lo cual contribuyó mucho a la defensa de aquellos lugares, pudiendo, con este motivo, formar una fuerza activa que oscilaba entre cuatro o cinco mil hombres. De día las campanas de la Iglesia, tocando a rebato, y de noche las hogueras de paja, en las cumbres, servían de señal para congregar rápidamente a los heroicos montañeses, los que preparaban, con mucha frecuencia, emboscadas a los invasores, causándoles muchas bajas, en una extensión de veinticinco a treinta kilómetros.

Digno émulo del heroico Juez de Cancelada, en aquella gloriosa epopeya, fué D. Pedro López Rivera y Figueroa, primo de dicho D. José María Rivera y Figueroa, el que era, cuando la invasión, Abad de San Martín de Piñeira, del término municipal de Monforte de Lemos, habiendo tomado parte muy activa en la Junta de esta villa. Poco después la Junta de Armamento de Lugo le confió la recaudación de los donativos que hiciese el Clero del arciprestazgo de Monforte para sostener las tropas, cuya comisión desempeñó con tanto celo como diligencia.

A principios del año 1809, para abatir el orgullo de los franceses, que perseguían al Ejército que mandaba el Marqués de la Romana, armó al paisanaje y le proporcionó, lo mismo que a las tropas dispersadas de dicho Ejército, los socorros que podía, privándose de lo más necesario. Varias veces ha tenido que abandonar su casa para librarse del odio de los franceses, por desacatar las órdenes de sus jefes, por lo que el Mariscal Soult mandó saquear su casa e incendiar la Iglesia de su parroquia de San Martín de Piñeira. La Junta Superior de Galicia, le comisionó para recaudar la contribución, llamada patriótica, en el distrito de Monforte, y al ser nombrado Comisario de este partido, bendijo las banderas de los guerrilleros, exhortándoles a luchar hasta morir por Dios y por la Patria. El 23 de Junio de 1811, fue elegido Diputado de la Junta Superior de Galicia, cuyo cargo desempeñó hasta el 12 de Marzo de 1813.

Poco tiempo después D. Pedro el Recio, cuyo sobrenombre conquistó por su tenacidad y ardiente patriotismo, fué hecho prisionero de los franceses, llevándolo a Bayona, de Francia, en donde estuvo preso, no poniéndolo en libertad basta la retirada definitiva del Ejército invasor.

A los azares de la guerra, llenos de fuertes emociones y constantes peligros, sucedió una vida tranquila y apacible que dedicó D. Pedro a su sagrado ministerio y al estudio, pues era docto en varias disciplinas, sobre todo en historia.

Sus profundos conocimientos y el ser orador elocuente le valieron para ocupar cargos importantes en la Catedral de Lugo, siendo Magistral, Deán y Gobernador eclesiástico, y últimamente fué nombrado Obispo de Tuy, de cuya diócesis no llegó a tomar posesión, debido a su quebrantada salud, pues tenía 83 años.

Biblioteca Pública de Lugo

Sigue la línea primogénita, de la Casa del Barrio, D. José María Rivera y Figueroa y Rivera Figueroa, que casó con Doña Francisca Macía de Neira y Díaz, descendiente de los señores de la Casa-solar de Rubián de Abajo y del coto de Cereija. Fué nombrado, de Real Orden, Capitán de Milicias, combatiendo por los derechos de Doña Isabel II al Trono de sus mayores.

Poco después de terminarse la guerra dinástica, falleció D. José María en su Casa-Torre del Barrio, siendo el último poseedor de los mayorazgos, patronatos eclesiásticos y capellanías de sus Casas solariegas.

Sigue la línea su hijo D. Manuel Rivera Macía de Neira y Figueroa, Abogado, heredero de las Casas solares de sus ascendientes y de los patronatos eclesiásticos a ellas pertenecientes, que casó con Doña Antonia López Font de Almance, perteneciente al antiguo e ilustre linaje de los Almance, siendo sus hijos: D. Juan José, que sigue la línea primogénita, D. Vicente y Doña María de la Purificación Rivera López Macía de Neira Font y Figueroa, que casó con el Excmo. Sr. D. Manuel Saco Pradeda y Quiroga, Abogado, Vicepresidente que fué de la Diputación de Lugo y Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica, oriundo de la Casa-solar de Villademoros, emparentado con la Casa Marquesal de Villaverde de Limia, con la Casa-Torre de Ver y con otras, siendo sus hijos: D. Manuel, Abogado y ex Diputado a Cortes, D. Javier, Abogado y Doña María de las Mercedes Saco Rivera Pradeda López Quiroga y Macia de Neira.

Dicho D. Juan José Rivera, casó con Doña Antonia María González de la Rocha de la Carrera Barrios de Rivera Cabeza de Vaca y Ponce de León, perteneciente a una de las familias de más rancio abolengo del Bierzo, descendiente del ilustre linaje de los Marqueses de Saudín y emparentada con los Marqueses de Villagodio. Fué su hija, Doña María de los Angeles Rivera González de la Rocha López de la Carrera y Macía de Neira, que casó con D. Fernando Taboada de Zúñiga Rodríguez Laporta y de Temes, de la Casa-Palacio de Tor y de la muy ilustre de los Zúñiga, de Salamanca, a cuyas Casas pertenecen varios títulos de Castilla.

Son hijos de dichos D. Fernando y de Doña María de los Angeles, Don Fernando, que sigue la línea primogénita, Doña María Teresa y D. José Manuel Taboada Rivera de Zúñiga y González de la Rocha, a quienes pertenece proindiviso la Casa-Torre del Barrio.

V. R.

Biblioteca Pública de Lugo

Iglesias románicas de la provincia de Lugo

PAPELETAS ARQUEOLÓGICAS

PAPELETA 86.—Iglesia parroquial de Santa María de Pidre

Pertenece al Ayuntamiento de Palas de Rey, uno de los más ricos de la provincia en recuerdos de la época románica.

Lástima que, como tantos otros monumentos de la comarca, la iglesia de Pidre no conserve íntegra la fábrica primitiva, que, en reformas posteriores, sufrió la total mutilación del ábside con el arco toral.

La nave, rectangular, se cubre de madera a dos aguas y está construída de mampostería, a excepción de las partes nobles y el frontis, que es totalmente de piedras de sillería dispuestas en hiladas horizontales

La puerta principal asocia este monumento al grupo de iglesias, estudiadas o aludidas en nuestro BOLETÍN, caracterizadas, dentro de diferencias accidentales, por la común decoración de la arquivolta exterior.

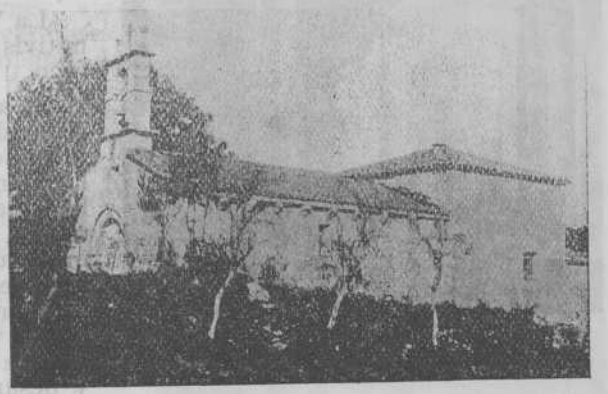

PIDRE.—Vista general

Con variable riqueza ornamental, se ajustan a un tipo modelo, con la de Pidre, las de Albá y Puenteferreira, en el Ayuntamiento de Palas de Rey; Esporiz y Vidouredo, en el de Monterroso; Camporramiro, en el de Chantada; Santa María de Castelo, en el de Taboada; Orrea y Ventosa, en el de la Golada (Pontevedra, Diócesis de Lugo), y Santa María de Mellid.

Se abre la puerta principal con arco de medio punto, formado por dos arquivoltas, la interior de sección rectangular con la arista perfilada por una baquetilla, y la exterior con arquillos desiguales en el trasdós y bandas al intradós como las del grupo aludido anteriormente.

Ciñe el conjunto al exterior una moldura baquetonada, en la que se aprecian ligeros restos de decoración, hoy desaparecida.

Previa imposta de bolas y tacos, soportan las arquivoltas dos columnas acodilladas por lado, cuyos plintos oculta el pavimento, de basas tóricas, fustes monolíticos y capiteles esculpidos con varia decoración; los de la derecha se adornan con entrelazos y hojas terminadas en bolas, el interior de la izquierda con palmetas y el exterior con dos aves afrontadas y cimacio de dientes de sierra.

El tímpano adintelado va sobre mochetas, una casi desaparecida, la otra decorada con bolas, y lleva esculpida en el centro una cruz potenzada inscrita en un círculo.

Biblioteca Pública de Lugo

La puerta lateral que rasga al alzado norte de la nave se corona también con arco de medio punto, oculto al exterior por un tímpano adintelado, pentagonal como en Barbadelo, aunque sin decoración, que, a paño con el muro, se apoya en mochetas, una de ellas lisa y la otra adornada con una bola.

PIDRE.—Puerta principal

Los canecillos que soportan el tejaroz son en su mayor parte lisos o labrados con rollos, bolas, etcétera.

En lo escultórico merece destacarse una imagen de la Virgen, tallada en madera, y una figura esculpida en la clave de la arquivolta interior de la puerta principal.

La Virgen acusa un recio primitivismo muy afín a lo románico.

Se asienta en un banquillo de reducido respaldo y tiene al Niño Jesús sobre la rodilla izquierda. La mano derecha asoma por debajo del manto sobrepuesto a la túnica, y, entre los dedos, desmesuradamente largos, sostiene una pera.

El rostro agradable y sonriente va perfilado por el manto que oculta orejas y cabello y desaparece en la parte superior de la cabeza bajo un bonetillo que lleva la imagen a guisa de corona.

El rostro del Niño es, por el contrario, inexpresivo y se vuelve hacia el pueblo, al que probablemente su mano derecha, hoy desaparecida, bendecía como en los ejemplares románicos o romanizantes que hemos visto en diversas iglesias de nuestra Diócesis: San Jorge de Lea (Friol), Santa María de Pesqueiras (Chantada), San Salvador de Villeiriz (Páramo) y San Esteban de Ribas de Miño.

La clave del arco aludido anteriormente ostenta una figura con faldilla y los brazos extendidos, que pudiera corresponder a la de Cristo Crucificado; no es fácil la identificación por la espesa capa de cal que la cubre.

PAPELETA 87.—Iglesia parroquial de Santiago de Albá

Pertenece, como la anterior, al Ayuntamiento de Palas de Rey, y llegó también incompleta hasta nosotros.

Conserva solamente la nave que, ajustada a la traza común del tipo rural, es rectangular y se cubre de madera a dos aguas.

El arco que corona la puerta principal es de medio punto y consta de dos arquivoltas de toro, ceñidas al exterior por una moldura en forma de cadena.

Biblioteca Pública de Lugo

Los baquetones llevan decoración de tacos en el trasdós y de tortillos al intradós, y se alzan sobre dos pares de columnas acodilladas, uno por lado, de plintos con garras (alguna de éstas afecta la forma de las *vieiras* santiaguistas), fustes monolíticos y capiteles de varia decoración: los de la izquierda están esculpidos con motivos vegetales; el interior de la derecha con arquillos y una bola; el exterior no puede apreciarse por estar muy deteriorado.

ALBÁ.—Puerta lateral

El tímpano se decora en su parte central con doble cruz inscrita en un círculo: una, de anchos brazos iguales, parte de un núcleo circular; la otra, de brazos delgados, es potenzada, como en Pidre, y va sobrepuesta a la anterior.

Decoraciones cruciformes, ejecutadas con las naturales variantes, se ven también en los tímpanos de otras iglesias románicas de la comarca, como la de Pidre ya descrita y las de Coence y San Justo de Repostería.

La puerta lateral que rasga el muro sur de la nave, incluye también esta iglesia en el grupo aludido en la papeleta anterior, y caracterizado por el modo peculiar de la labra que ostenta la arquivolta del arco que la corona.

Aquí el trasdós está esculpido como en las iglesias de Camporramiro, Orrea, Ventosa y Santa María de Castelo, con arquillos en el sentido radial de las dovelas y sendos discos adosados a la parte más alta de aquéllos y hacia el interior.

Es la única decoración del vano de los arcos, que en otros ejemplares del grupo, como Puenteferreira, Esporiz y Orrea, lleva labrados, además, diversos relieves, que, en general, representan los instrumentos de la Pasión.

En el intradós se han esculpido, también en sentido radial, las clásicas bandas comunes a todas las iglesias afines.

La única arquivolta del arco se perfila al exterior por una moldura biselada exenta de decoración, abraza un tímpano liso que va sobre mochetas sencillas y descansa sobre un par de columnas acodilladas, una por lado, de plintos desnudos de todo adorno, basas tóricas, esbeltos fustes monolíticos y capiteles de hojas con bolas y entrelazos.

Toda la fábrica es de buena piedra de sillería y el tejaroz se extiende sobre canes lisos o de muy sobria decoración geométrica.

Biblioteca Pública de Lugo

PAPELETA 88.—Iglesia parroquial de San Miguel de Coence

Como las dos anteriores, pertenece al Ayuntamiento de Palas de Rey, y, por ventura, conserva íntegra la planta primitiva, si bien algunas obras posteriores de reparación, han afectado a algunos elementos decorativos, por ejemplo, los canecillos que han desaparecido en la reconstrucción de la parte alta de los muros que habían de soportar la techumbre recientemente restaurada.

COENCE.—Ventana del ábside

La planta se ajusta al tipo rural y consta de nave y ábside rectangulares, ambos cubiertos de madera y éste de proporciones más reducidas que aquélla en alto y ancho.

La puerta principal se decora con arco de medio punto, abocinado por dos arquivoltas de baquetón separadas por anchas escocias al trasdós e intradós, sin ornamentación alguna.

Perfila el conjunto al exterior un semicírculo ajedrezado, ceñido por otro de dientes de sierra.

Las arquivoltas arrancan de una imposta lisa soportada por dos pares de columnas acodilladas, uno por lado, de bases tóricas (el plinto está debajo del pavimento), fustes monolíticos y capiteles de hojas con bolas, dibujos geométricos y palmetas estilizadas.

El tímpano se apoya en mochetas de sobria decoración geométrica y se decora, en su parte central. con un círculo en el que se abre una figura cruciforme de características muy semejantes al que exbibe la cercana iglesia románica de San Justo de Repostería.

Esta se adapta por completo a lo que la Heráldica conoce por cruz radiada o doble, por llevar enlazadas la griega con la aspada o de San Andrés.

Aquélla difiere únicamente en la forma de T en que terminan todos sus brazos, a excepción del central en su parte inferior.

Las jambas en que se apoyan las ménsulas van perfiladas por baquetillas separadas por una moldura cóncava que se decora con tacos espaciados.

El arco toral que da acceso al ábside es de medio punto y sección rectangular que descansa, previa imposta lisa, en pilastras. Lo ciñe una arquivolta de baquetón que se apoya en columnas, una por lado, ocultas por el pavimento hasta los robustos fustes que soportan interesantes capiteles historiados e impostas esculpidas con entrelazos, la de la derecha, y con escamas, la de la izquierda.

El capitel de la parte del evangelio exhibe tres figuras de cabezas disformes aureoladas con el halo de santidad.

De labra muy tosca, acusan un recio sello de ruralismo. Se visten con túnicas que les llegan hasta las rodillas y adoptan las siguientes actitudes: la

Biblioteca Pública de Lugo

del centro sostiene sobre el pecho un libro que abre con ambas manos, como la que hemos visto en uno de los capiteles del arco toral de la iglesia de Lousadela, Sarria (BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LUGO, tomo I, página 18). La figura de la derecha sostiene sobre el pecho también un libro, con la mano del mismo lado. La tercera, en fin, apoya en el pecho, en un movimiento violento, la mano izquierda.

El capitel de la epístola, ostenta el mismo carácter de primitivismo y se decora con cinco figuras.

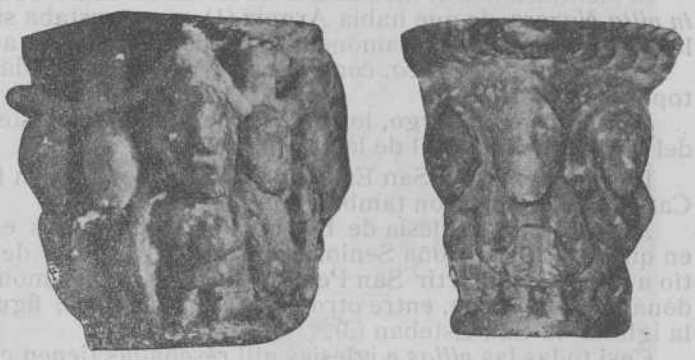

COENCE.—Capiteles del arco toral

La que ocupa la parte central, une hacia adelante sus dos manos, en actitud de sostener algo. Como si fuera el protagonista de la escena representada, tiene mayores proporciones que las figuras restantes, cuya actitud es difícil de adivinar a través de la espesa capa de cal y pintura que las cubre, hasta el extremo de haber ocultado las facciones de los rostros, como puede apreciarse en el fotograbado que acompañamos.

El muro posterior del ábside está rasgado por una ventana de arco de medio punto formado por una arquivolta de baquetón y ceñido al exterior por una moldura biselada de billetes.

Es también ajedrezada la imposta en que se apoya, soportada por columnas, una por lado, de plintos con garras, basas tóricas, fustes monolíticos cortos y capiteles decorados con hojas carnosas.

De traza románica es también una pila pequeña de agua bendita, de forma cilíndrica y esculpida con arquillos y bolas en su parte inferior, y dibujos geométricos, entre los que asoman una cabeza humana y una piña en la parte superior.

Toda la fábrica es de buena piedra de sillería; y el interior sólo recibía luz de una saetera rematada en arco semicircular que se abre sobre el arco toral.

Otra ventanita rasgada en el frontis sobre la puerta principal es de factura moderna.

PAPELETA 89.—Iglesia parroquial de San Esteban de Ribas de Miño

La comarca del Saviñao, puede enorgullecerse de poseer alguno de los más bellos ejemplares del arte románico de la provincia de Lugo, y aun de toda la región gallega.

Muy apreciables las iglesias de San Victorio de Ribas de Miño, San Pelagio de Diomondi y Santa María de Marrube, que hemos descrito ya en nuestras papeletas, se alzan aún en aquel Ayuntamiento la antigua iglesia monasterial de San Martín de Acoba, de canónigos regulares de San Agustín, y la de San Esteban de Ribas de Miño que las supera a todas en suntuosidad y belleza.

Biblioteca Pública de Lugo

De su historia, como iglesia monasterial, ha llegado muy poco hasta nosotros.

El Archivo Histórico Nacional, tan rico en fondos de nuestros monasterios, sólo conserva del de San Esteban un pergamino tardío del siglo XIV y dos legajos de papeles.

Si identificamos el monasterio de Ribas de Miño con el de San Esteban *in villa Nazara* de que habla Argaiz (1) y que estaba sujeto a Samos, quizá los fondos del cenobio samonense guarden noticias de aquél.

De *Nazara*, o *Naraza*, como escribe Yepes, no queda huella alguna en la toponimia local.

Existen, sin embargo, los lugares de Abadía y Mosteiro, reliquia evidente del origen monasterial de la iglesia.

Las referencias a San Esteban de Ribas de Miño en los documentos de la Catedral de Lugo, son también muy escasas.

Al tratar de la iglesia de Diomondi (2) aducíamos el documento de 976, en que la profesa Doña Senior, sobrina del Obispo de Tuy, D. Hermogio, tío a su vez del mártir San Pelayo, hacía a aquel monasterio una copiosa donación, en la que, entre otros lugares e iglesias, figuraban *villa Mauri* y la iglesia de San Esteban (3).

Casi todas las *villas* e iglesias allí reseñadas tienen correspondencia en la toponimia actual del Ayuntamiento del Saviñao.

Villa Mauri, corresponde a Villamor, lugar de la parroquia de San Esteban de Ribas de Miño, cuya iglesia es muy probablemente la de San Esteban, que, con la de Seteventos, enumera la escritura de donación (4).

De los tiempos de Alfonso VII el Emperador, se conserva un Inventario de los bienes de la Iglesia de Lugo, y entre ellos se menciona el monasterio de San Esteban *in ripa Minei* (5).

En fin, Doña Urraca Fernández, hermana de D. Alonso Yáñez, Obispo que había sido de Lugo, otorga en 14 de Julio de 1289, en favor del nuevo Obispo electo y confirmado, D. Fernando Pérez, una escritura de donación, y entre los muchos bienes, cotos e iglesias que le concede, figura el derecho de Patronato sobre la iglesia de San Esteban de Ribas de Miño (6).

Del antiguo monasterio, como en Acoba, Pesqueiras, San Victorio y tantos otros, sólo se conserva la iglesia románica que venturosamente llegó íntegra hasta nosotros.

Brevemente la describió el eminente arqueólogo D. Angel del Castillo, en cuyo sentir, es «una de las más hermosas e interesantes de Galicia» (7).

La fábrica primitiva, solamente alterada por la obra posterior de la sacristía, consta de amplia nave rectangular y ábside con tramo rectangular y cabecera semicircular, que se cubren, respectivamente, con madera, bóveda de cañón y cuarto de naranja.

Frontis.—Por la armonía de sus proporciones, por la variedad, elegancia y distribución de los elementos decorativos, por la delicada ejecución de

---

(1) Soledad Laureada, III, 455.—López Peláez, *El Monasterio de Samos*, se limita a copiar a Argaiz, incluyendo, sin más noticias, el monasterio de San Esteban en la villa de Nazara, entre los sujetos a Samos (págs. 92 y 94). También Yepes (*Corónica...*, t. III, f. 216 y 217) enumera, entre los sujetos a Samos, el monasterio de San Esteban *in villa Naraza*. Castro López, *Reseña histórico descriptiva de la parroquia de Vilar de Orielle y su comarca*, p. 83, se concreta a nombrarlo entre los recuerdos monasteriales de la orilla izquierda del Miño.

(2) Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo, tomo II, número 20, página 271.

(3) El original se conserva en nuestro Archivo capitular, Libro 10 de pergaminos, número 4.

(4) También las identifica Murguía, *Galicia*, p. 774, y, después de él, Amor Meilán, *Geografía General de Galicia, Lugo*, pág. 613.

(5) Tumbo Viejo de la Catedral de Lugo, en el Archivo Histórico Nacional, folio 51 v.° La transcribe el P. Pablo Rodríguez en el Tumbo Nuevo, folio 161.

(6) Pergamino 121 del legajo 733 del Archivo Histórico Nacional.

(7) *Geografía del Reino de Galicia.*—La Arquitectura en Galicia, pág. 929.

Biblioteca Pública de Lugo

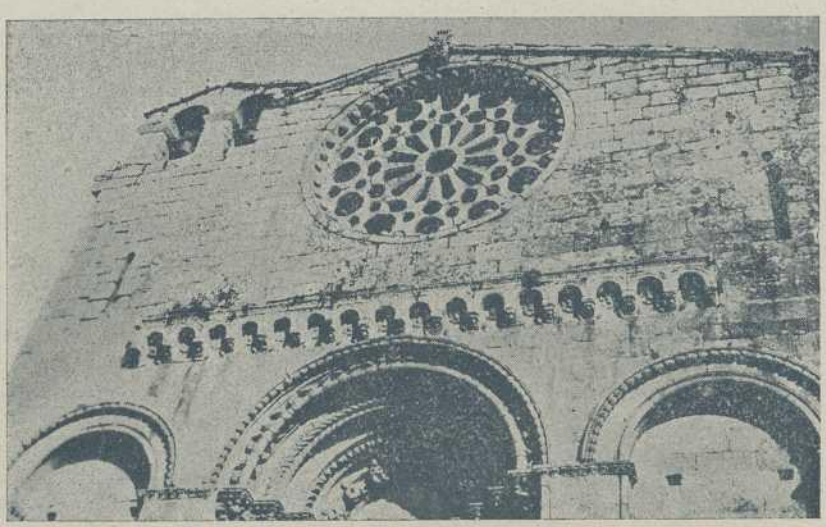

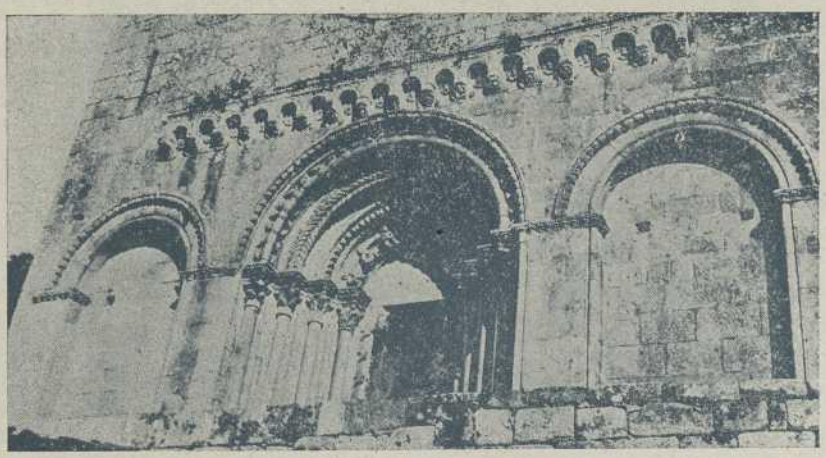

SAN ESTEBAN DE RIBAS DE MIÑO.—Pormenores del frontis

Biblioteca Pública de Lugo

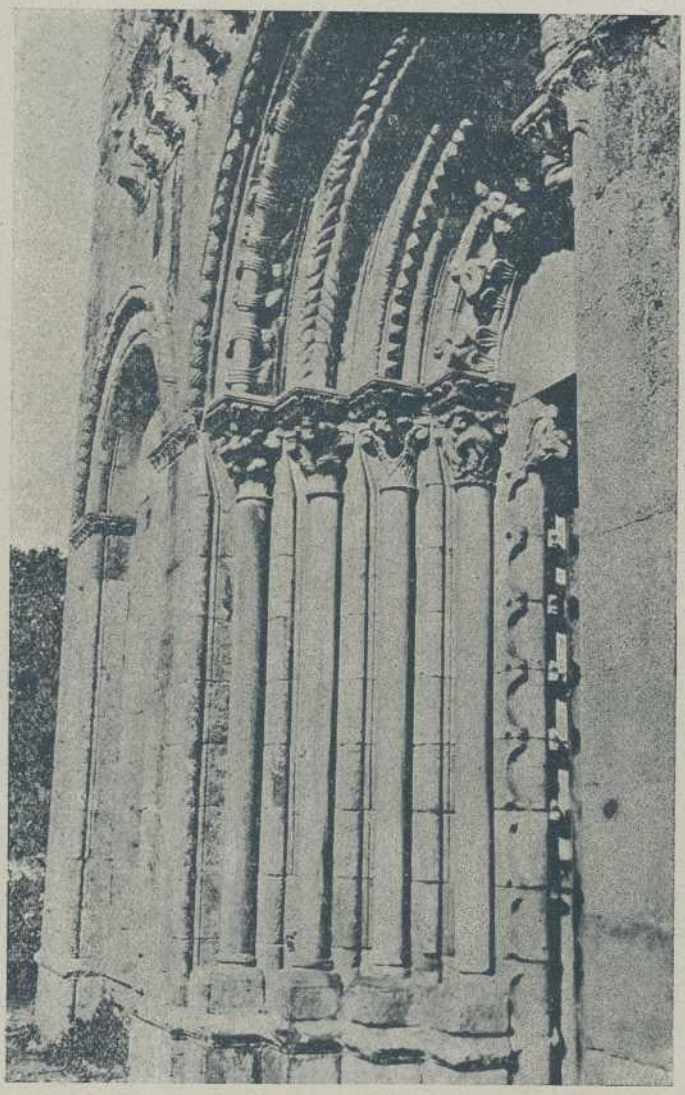

SAN ESTEBAN DE RIBAS DE MIÑO.—Pormenor de la puerta principal

Biblioteca Pública de Lugo

éstos, la fachada de San Esteban de Ribas de Miño es una de las más bellas y suntuosas de cuantas nos han legado los monasterios románicos de Galicia.

La puerta principal se abre con amplio arco abocinado de medio punto, formado por cuatro arquivoltas de varia y espléndida decoración.

La interior es baquetonada y en ella, hábilmente distribuídas, se han esculpido, en sentido radial, siete figuras sedentes con sendos instrumentos musicales, algunos difícilmente identificables, otros ya conocidos como el salterio o medio canon que tañe el segundo de la derecha, y la viola de arco que toca el primero de la izquierda.

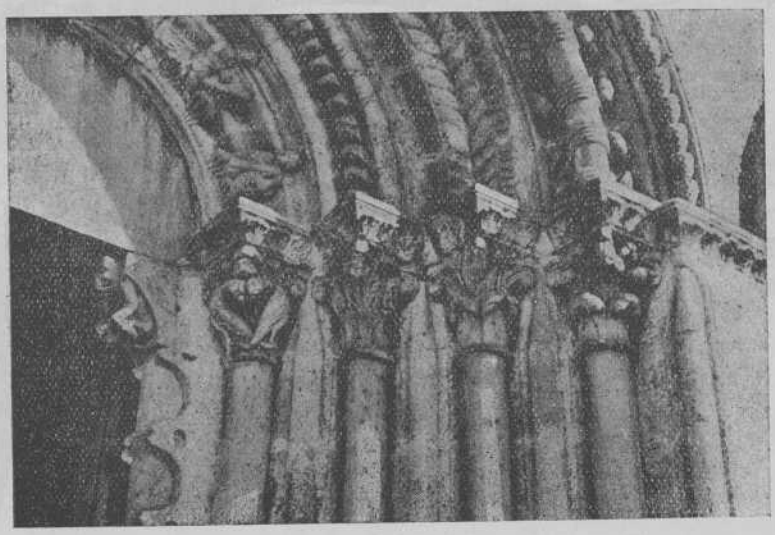

RIBAS DE MIÑO.—Pormenor de la puerta principal

Las figuras, llenas de gracia y movimiento, dialogan dos a dos, como en el Pórtico de la Gloria, a excepción de la del centro que mira de frente, como ajena a las dos figuras contiguas que se comunican entre sí.

Aunque aquí se ha disminuído notablemente el número de figuras, ante esta arquivolta no es posible eludir el recuerdo de los veinticuatro ancianos que decoran el Pórtico de la Gloria de Santiago con su proyección en los labrados en las puertas principales de Carboeiro y Puertomarín, iglesia esta última muy afín en otros muchos pormenores a la que describimos.

La segunda arquivolta está formada por dos baquetillas con escocia intermedia decorada con gruesas cuñas.

La tercera, como la exterior de la puerta norte de Santa María de Pesqueiras (Chantada), es trenzada y va perfilada por una escocia decorada con hojitas estilizadas.

La cuarta es un baquetón anillado con tallos en grupos de cuatro, de cuyos extremos pende una flor de forma acaracolada, como la que hemos visto en el jarrón que decora la escena de la Anunciación, esculpida en la puerta norte de Puertomarín.

Todo el conjunto va ceñido al exterior por un semicírculo adornado con piñas, elemento decorativo que utilizó también el maestro de la iglesia de Pesqueiras en la arquivolta interior de la puerta norte ya mencionada.

Biblioteca Pública de Lugo

Previa graciosa imposta biselada, adornada con hojas, se alzan las arquivoltas sobre cuatro pares de columnas acodilladas.

Tienen los dados surcados por medias cañas, las basas son tóricas y los fustes, esbeltos y monolíticos, son de mármol, lo que acentúa la suntuosidad del monumento.

Sobre collarinos funiculares, se desarrollan los capiteles, elegantes, airosos, finamente labrados. Los de los tres pares exteriores son vegetales; los del par interior, historiados.

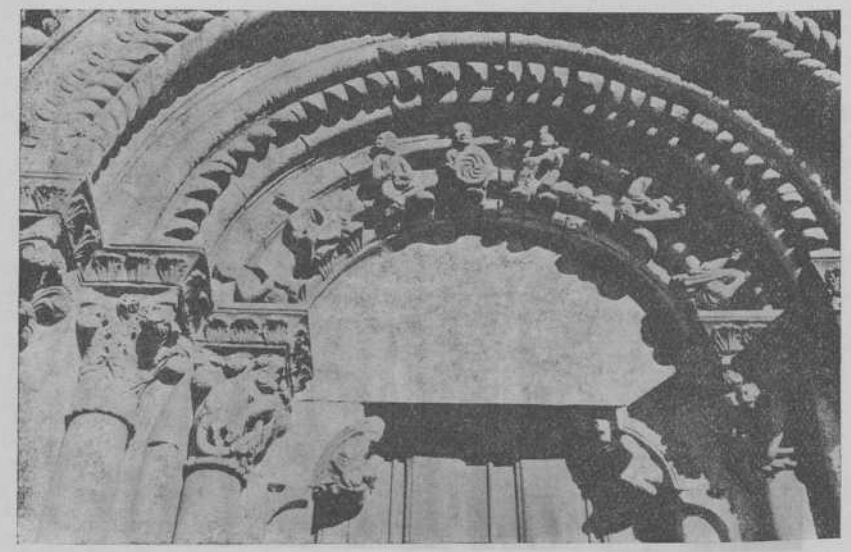

RIBAS DE MIÑO.—Arquivolta interior de la puerta principal

El izquierdo está esculpido con dos monstruos alados, que entrelazan los largos cuellos para morderse una de las patas delanteras.

El derecho se decora con dos cuerpos de ave, como en los que soportan la arquivolta interior de la puerta norte de San Nicolás de Puertomarín; únicamente difieren las cabezas. Las de Puertomarín, en el capitel derecho son de mujer y se velan con tocas; las del izquierdo, femeninas también, llevan melena que sujetan con una diadema cuajada de perlitas. Las de Ribas de Miño son de animales grotescos con tendencia caricaturesca en las facciones.

El eximio maestro, verdaderamente pródigo en la decoración de los demás elementos de la puerta, dejó liso el tímpano que se apoya sobre mochetas, cuya ejecución y estilo hacen recordar también las de Puertomarín.

En la izquierda se ha esculpido un angel que sostiene una cartela con la mano del mismo lado, y con el índice extendido de la derecha señala el texto que, de haber sido escrito, hoy desapareció por completo.

La segunda se decora con un perro que ostenta otra cartela sin inscripción alguna.

Las jambas están formadas por un grueso bocel angrelado.

A ambos lados de la puerta principal se abren sendos arcos de descarga, como en Diomondi y Goyás (Lalín). Son de medio punto y de una sola arquivolta de baquetón con cenefa exterior de piñas.

Biblioteca Pública de Lugo

Arrancan de la misma línea de la imposta de la puerta central que se extiende a las laterales y descansan directamente en las jambas perfiladas por junquillos.

De espléndido califica D. Angel del Castillo el tornalluvias que se extiende sobre la puerta principal, y lo es en efecto Los arquillos, surcados por medias cañas, se asientan en ménsulas biseladas y esculpidas con rosetas. Otras de mayor tamaño, decoran los vanos de los arcos, y de ellas parten simétricamente dos ramos terminados con sendas piñas que llegan hasta el arranque de las ménsulas.

Sobre el tornalluvias se abre un hermoso rosetón ceñido por una moldura circular decorada con bolas; y, asentada en el piñón, se eleva una cruz antefija de entrelazos.

Flanquean la fachada dos torres, comunicadas entre sí por el interior, de las que sólo la de la izquierda se acusa al exterior por la humilde espadaña que la remata.

Nave.—La nave, amplia y proporcionada, se divide en cuatro compartimentos, al modo de la de Ribasaltas, Diomondi y Puertomarín, por esbeltos arcos apuntados que se alzan sobre semicolumnas adosadas, de plintos decorados con variados dibujos geométricos, basas clásicas y capiteles de hojas.

A las semicolumnas corresponden en el exterior sendos contrafuertes unidos por arcos, tradición compostelana que adoptaron también los maestros de San Nicolás de Puertomarín y San Pelagio de Diomondi.

En cada uno de los fragmentos se abre una ventana, coronada con arco de medio punto de baquetiila, ceñido al exterior por una moldura semicircular de hojas. Mediante imposta sencilla, la única arquivolta se apoya en columnas, una por lado, de basas tóricas, esbeltos fustes monolíticos de mármol, como en la puerta principal, y capiteles de decoración vegetal y labra muy esmerada.

Un arco de medio punto corona también la puerta que rasga el alzado sur de la nave. Está formado por una arquivolta de toro con cenefa exterior de arquillos terminados en bolas; se apoya en columnas acodilladas, una por lado, de características iguales a las de las ventanas y abraza un tímpano liso soportado por mochetas de sobria ornamentación geométrica.

Abside.—Al ábside, bastante más reducido en ancho y alto que la nave, da acceso un arco toral de medio punto, peraltado, de sección rectangular, que se alza sobre semicolumnas anilladas al medio por la imposta que, extendida a todo lo largo de los tramos rectangular y semicircular, servirá de línea de arranque a las ventanas absidales.

Separa los dos tramos un arco fajón de las mismas características que el toral, sobre semicolumnas de plintos lisos, basas tóricas y capiteles decorados con hojas.

Los muros laterales del tramo rectangular están rasgados por sendas rosetas circulares, caladas con cinco aberturas redondas, en forma de cruz y bordeadas con moldura de arquitos de medio punto.

El exterior del tramo semicircular del ábside está dividido en tres fragmentos por cuatro semicolumnas adosadas, que se coronan con capiteles vegetales; y en cada uno de los fragmentos se abre una ventana, como las de los compartimentos de la nave, aunque de proporciones más reducidas, y por eso, no tan esbeltas.

A ellas corresponden en la planta de la cabecera interior, otros tantos lóbulos semicirculares, coronados por bovedillas de cuarto de naranja, que, incrustadas en la bóveda de cascarón que cubre la cabecera, le dan el aspecto gallonado que presenta.

Biblioteca Pública de Lugo

La misma disposición en el ábside interior adoptó el maestro de la iglesia de Santa María de Pesqueiras (Chantada).

Los lóbulos que se adentran en el muro semicircular para dar entrada en su parte alta a la luz de las ventanas absidales, dan la impresión de pequeñas capillas y van bordeados en toda su extensión por una moldura convexa, a manera de escocia, adornada con rosetas hasta la línea de arranque de los cascarones, y lisa después.

Al final del tramo recto y, en su alzado sur, se abre una puerta que da acceso a la sacristía, con arco semicircular de baquetón que encaja con los que perfilan las jambas, bordeado por una moldura en bisel, adornada con flores cuadrifolias inscritas en dos círculos concéntricos, y una cinta en zigzag. En frente, en el muro norte, hay una alacena con arco de medio punto ceñida con moldura de pequeños lóbulos semicirculares.

El ábside exterior lleva en toda su extensión, como apoyo del tejaroz, una faja lombarda, cuyos arquitos van sobre ménsulas decoradas en su mayor parte con motivos geométricos; algunas ostentan cabezas humanas y de animales.

Los canecillos de la nave son todos muy sobrios de ornamentación y no hay ninguno historiado.

En la parte escultórica merece destacarse una imagen de la Virgen, tallada en piedra de granito, hallada hace pocos años en unas obras de canalización practicadas en el atrio de la iglesia monasterial.

Se sienta en sillón de alto respaldo y brazos torneados y tiene al Niño Jesús sobre su rodilla izquierda.

Ambos visten largas túnicas que dejan sólo al descubierto la parte anterior de los pies calzados, y se tocan con bonetillos bajos.

La Virgen, en lugar de la fruta que tienen otras imágenes románicas o romanizantes, sostiene una especie de cetro, como la que en Villar de Donas, corona una de las pilastras que flanquean la puerta principal.

El Niño, a la manera general de las imágenes de este estilo, bendice con la mano derecha.

Quedan también algunos recuerdos heráldicos en las piedras sepulcrales que cubren el pavimento del tramo recto del ábside.

Algunas están muy desgastadas y apenas pueden descifrarse las letras de la inscripción ni los timbres nobiliarios.

Se conserva en perfecto estado la del «Doctor Bautista López Daguiar, Abad q. fue desta iglesia. Año 1600», con el escudo de armas en que se ve el águila de los Aguiares.

En el transcurso de esta descripción arqueológica de la iglesia de San Esteban de Ribas de Miño, hemos hecho frecuentes alusiones a las afinidades que la unen con otros ejemplares románicos de la provincia, particularmente con los de Diomondi, Pesqueiras y San Nicolás de Puertomarín.

El haber desaparecido el frontis de Santa María de Pesqueiras nos priva de un interesante punto de referencia, y hemos limitado la comparación a algunos elementos decorativos de la puerta lateral y a la traza interior del ábside, que es idéntica en Pesqueiras y San Esteban.

Las semejanzas en el trazado general y la coincidencia en muchas particularidades decorativas con Puertomarín y Diomondi, son también patentes.

Si los monumentos aludidos no son obra de una misma mano, no puede negarse que obedecen a una concepción común.

Para el intento de una localización cronológica, habrá que tener en cuenta dos de los ejemplares hermanos, cuya fecha conocemos con exactitud.

Por la inscripción de Pesqueiras, hoy desaparecida, pero conservada en facsímil por Piñeiro y comunicada más tarde por Cornide a la Real Academia

Biblioteca Pública de Lugo

de la Historia, esta iglesia fué reconstruída por las eras 1157-1159, años 1119-1121 (1).

La iglesia de Diomondi está fechada en la era 1208, año 1170.

Claro es que admitida la proyección de los ancianos del Pórtico de la Gloria en las figuras que decoran la arquivolta interior de la puerta principal de San Esteban, habría que retrasar por lo menos la construcción de ésta, y más, si la pretendida proyección llega a Ribas de Miño a través de la iglesia de Puertomarín.

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

(Fotografías del autor)

El ara romana de Santa Maria del Condado (Orense) y otra del Museo de Lugo

La parroquia de Santa María del Condado, perteneciente al municipio de Padrenda, en la provincia de Orense, llamose en lo antiguo de Santa María del Hospital, sin duda por el refugio que para atender a los peregrinos que atravesaban desde tierras portuguesas a Santiago de Compostela, existiría en aquellas inmediaciones, según hemos oído decir.

Hállase situada a poca distancia de la frontera gallego-minhota, por la raya seca, siendo la población lusitana importante más próxima la de San Gregorio, que se corresponde con el núcleo español de Puente Barjas.

En el territorio de esta parroquia hemos observado algún camino antiguo, losado, que baja hasta el Miño, río que sería atravesado en barcas por los peregrinos medievales, cuyo camino induce a pensar que fué el sucesor de alguna vía primitiva o romana secundaria que recorriese estos parajes uniendo poblados de la antigua *Gallaetia*.

El 16 de Octubre de 1942 y en compañía de nuestro hermano político el Comandante de Estado Mayor, D. Waldo Leirós Freire, a quien son debidas las fotografías que ilustran esta nota, hemos visitado la iglesia parroquial de Santa María del Condado, bajo un sol pálido de Otoño que acentuaba la melancolía que al sencillo monumento religioso imprime su soledad y alejamiento del poblado.

Nada al exterior denota antigüedad. Sobre una pequeña puerta lateral campea la inscripción : AÑO DE 1794, que parece ser la de la conclusión de la obra atendiendo a otros elementos barrocos y a los mismos altares tallados en madera. Tan sólo al penetrar en el templo sorprende al lado de dicha puerta lateral, sirviendo de pila de agua bendita, la hermosa ara de granito que es objeto de estas notas.

La presencia de esta ara romana, conservada prestando un servicio tan principal dentro de la liturgia cristiana; el antiguo camino aludido que pasa próximo; el apartamiento de este edificio religioso, único en el ámbito parroquial, de las viviendas vecinales, y, en fin, el emplazamiento de dicha iglesia en un altozano que cae sobre el río Miño, son circunstancias que parecen decir en favor de un antiguo lugar de culto pagano, que, santificado por la

(1) Véase lo que sobre esta inscripción dejamos escrito en el BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE LUGO, tomo I, páginas 157 y 158.

Biblioteca Pública de Lugo

Iglesia Católica, ha determinado que aun en tiempos relativamente modernos se reedificase sobre él el templo cristiano, apesar de la incomodidad que para el culto representaba su emplazamiento.

El ara que es de granito, como decimos, se encuentra exenta, suelta, esto es, con la parte inferior, sin labra, para ser enterrada, colocada simplemente sobre el pavimento de losas del templo parroquial. El lugar que ocupaba el antiguo *focus*, está muy agrandado y profundizado, a fin de que cupiese en él la mayor cantidad de agua bendita, desde que fué dedicada a este menester.

Ara romana de Santa María del Condado (Orense)

Mide en conjunto de altura 78 centímetros, por 29 de ancho, hacia el centro. Las letras miden alrededor de siete centímetros, salvo las del último renglón que miden seis.

Presenta tres molduras semicilíndricas en la parte superior, más voluminosa la de arriba, cuyas molduras se extienden solamente por la parte delantera. Bajo ellas se ostenta grabada profundamente esta interesante inscripción.

(Inédita)

1 S V L E H
2 S A N T V
3 G A I C I S
4 F L A V S A
5 N S F L A V S I
6 V · S · L · M

Que leemos así:

Sulen san(c)tu Gaicis Flausanus Flausi v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

O sea:

Al Sol santo Gaicis Flausano hijo de Flauso cumplió de buena voluntad este voto.

Esta traducción requiere cierta explicación en concordancia con las particularidades del epígrafe que nos ocupa.

En primer término diremos que las letras bien grabadas y formadas, tendentes al tipo cuadrado en general, presentan dos excepciones muy caracterizadas. Es la una, la de la letra *S*, abundante en el epígrafe (seis ejemplos), que es muy alargada y casi recta, de tal suerte, que en algún caso, sin ayuda del tacto, pudiera a simple vista ser tomada por *I*, lo cual llevaría a leer Flavianus en el cuarto renglón, lectura que no puede de modo alguno efectuarse, sino que es segura la lectura de Flausanus, y sobre ello hacemos hincapié para que no quede duda alguna en el ánimo del que leyere, ya que hemos examinado de modo especial este punto.

Otra particularidad paleográfica la constituye la letra *A*, que se manifiesta en la inscripción con cinco ejemplares. Dos de éstos carecen de travesaño y en uno de ellos sobresale, prolongándose hacia arriba, uno de los trazos, oblícuamente.

Biblioteca Pública de Lugo

Tales singularidades pueden servir para conjeturar sobre la fecha, siquiera aproximada, del epígrafe de Santa Maria del Condado, puesto que si bien las SS alargadas y casi rectas se advierten en epígrafes latinos del siglo II antes de Jesucristo, las AA prolongadas en la forma descrita suelen aparecer en la época de los Flavios, hacia fines del siglo I de Cristo, por lo cual podemos atribuir al siglo II de nuestra Era el ara expresada, dado el atraso que supone la epigrafía colonial.

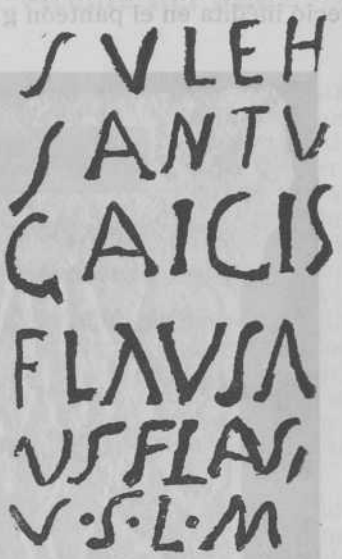

Inscripción del ara romana de Orense

En cuanto a la ortografía, es singular el empleo de *U* por *O* en SANTV, que nos conduce a leer SOL... el SVL... del primer renglón. Y no dudamos en interpretar como *N* la *H* de la misma línea, por cuanto nos parece la lectura más adecuada, ya que es ésta una característica de la epigrafía romana de Galicia, que ya ha sido anotada con anterioridad en dos inscripciones de la provincia de Lugo, dedicadas ambas a la diosa Convetina, publicada una y leída por Monteagudo (1), y publicada la otra, pero no leída por Wickert (2), que dice en sus primeras líneas CVHVE BERRAL y que nosotros creemos poder atribuir igualmente a aquella diosa, leyendo la H como N: CUNVE(TENA), al igual que la leída por Monteagudo.

Así, pues, el epígrafe del Museo de Lugo podría leerse:

CUNVE
BERRAL
OGECU
EX VOTO
FLAVIVS
VALERIA
NVS

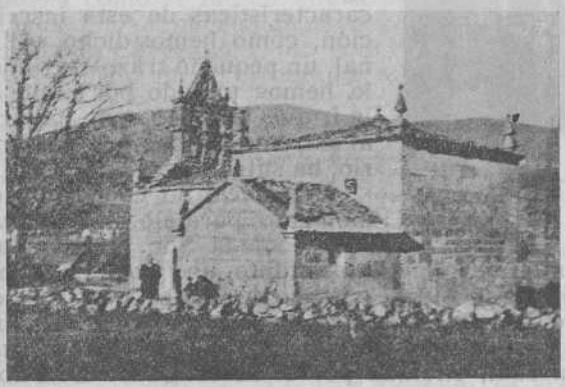
Iglesia parroquial de Sauta María del Condado (Orense) donde se conserva el ara romana

O sea: *«Cunvetena berralogecu ex voto Flavius Valerianus...»* y traducir: *«Flavio Valeriano cumplió este voto a la diosa Convetena del pueblo de Berraló».*

Esto es, que la desinencia geográfica *eco* o *ecu*, que se advierte en tantos epígrafes del Noroeste, permite advertir un lugar geográfico bajo la protección de la diosa Coventena, con lo cual creemos queda descifrado el epígrafe de tan enigmática ara.

(1) Luis Monteagudo: «De la Galicia romana. Ara de Parga dedicada a Coventina», en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, 1947.
(2) Lothar Wickert. «Bericht über eine zweite Reise zur Vorbereitung von CIL II supl. 2». Actas de la Academia de Ciencias de Prusia, vol. XXXII, 1931, p. 17.

Biblioteca Pública de Lugo

Esta lectura del ara de Lugo nos lleva, pues, a concluir que la deidad escondida en el primer renglón del ara orensana, que a primera vista nos pareció inédita en el panteón galaico, la identifiquemos con el Sol, sencillamente, tanto más cuanto que el calificativo de santo e invicto le acompaña en otras ocasiones en la epigrafía.

Ara del Museo de Lugo

Otros esclarecimientos de carácter ortográfico son necesarios. Leemos *Flausanus* porque en el quinto renglón, si bien no se aprecia a primera vista sinó dos trazos de la N que forman una V, se advierte que el otro trazo ha sido desgastado por encontrarse muy próximo al borde del campo de la inscripción y es menester, por tanto, interpretar como un enlace de N y U el conjunto, o bien suplir la U que falta. Hemos leído *Flausi* porque examinando con detenimiento dicho quinto renglón del epígrafe, se observa un curioso enlace de V y S, consistente en un trazo recto pero inclinado que se une en la parte inferior con otro trazo sinuoso semejante a las *SS* ligeramente curvadas, que son características de esta inscripción, como hemos dicho. Al final, un pequeño trazo rectilíneo lo hemos tomado por resto de la I, que también, por hallarse al extremo del campo escriturario, ha sufrido desgaste.

De *Gaucis* no conocemos de momento paralelo. De *Flaus, Flausanus,* tenemos, sin más rebuscas, en el Museo de la Soc. Martins Sarmento, de Guimaraes, en la antigua Gallaetia, por tanto, un *Flaus,* en la inscripción dedicada a la deidad Brigo. Y en el Museo de Pontevedra, existen notas del arqueólogo D. Casto Sampedro, acerca de los restos de una inscripción votiva hallada en Sayar (Caldas de Reyes), en la que figura *Flaus* también y ante la copia de la cual, enviada por el investigador D. Pablo Pérez Costanti, Sampedro pone *Flavius* con interrogación.

Es posible que en tales irregularidades ortográficas como las expresadas, haya influído la pronunciación de la lengua indígena, de difícil desarraigo en aquellos apartados parajes donde el ara que estudiamos se emplaza.

F. Bouza-Brey

Biblioteca Pública de Lugo

Fray Andrés Pardo, Abad de San Vicente del Pino

Esta Abad que es el primero de la observancia desde el año de 1509 hasta el de 1512, gobernó la casa benedictina de San Vicente del Pino durante los tres años. Halló este Monasterio sin hacienda y sin la observancia monástica por todo lo cual tuvo que sostener muchos pleitos para recuperar lo perdido, tropezando con el poder de los Condes de Lemos que se habían entrometido en lo que juzgaban propiedad del Monasterio en virtud de los privilegios y donaciones reales concedidos con anterioridad al Monasterio y una de las más disputadas fué el Señorío del Coto de Doade, cuya jurisdicción eclesiástica había sido obtenida por concesión del Papa Paulo III y la Civil por privilegio del Rey Sancho IV. Esto fué lo que dió motivo a la resistencia que ponía Fray Andrés Pardo a ceder sus derechos a favor de la Casa de los Condes; y cuenta Fray Maucio en su registro de escrituras de 1613 y confírmase en el nuevo registro del siglo XVIII, que habiendo sido invitado el Abad a comer al palacio de los Condes y donde le propusieron quizás la cesión de sus derechos sobre el Coto de Doade fué cuando, dicen, ocurrió lo que relata el citado registro de escrituras, lo siguiente:

«*Dicen* pues unos y otros (testigos) que conocieron a Fray Andrés Pardo, Abad de Monforte y Arcediano, y que vieron unos y oyeron decir todos, que un día del año de 1512 fué convidado a la Casa y Palacio de los Condes de Lemos para comer con sus Excelencias. Que después de la comida se introdujo como último plato la especie y pretensión de el Abad procurando discutírsela con alhagos, promesas y amenazas, y no habiendo vastado ni las unas ni las otras, passó a la más sacrilega temeridad. Mandó que los Pajes y Criados, como si fuesen ministros de Herodes, o del Infierno, trajesen una mitra de hierro, encendida al fuego, y que se la pusiesen, como de hecho se puso, en la Cabeza de el inocente Prelado. Concluído aquel horrendo, e inaudito Sacrificio que se ejecutó en la Víctima Abacial, no se sabe, ni los Testigos lo dicen, si murió, como es de creer, al instante o si aun le quedó vida para venir con ella a despedirse de sus Monjes y Comunidad. Sávese si, que algunas personas, o por piedad, o por mandado de los Condes le pasaron al Monasterio.....»

«Sepultose en Santa María la Real de la Regoa, dentro del sepulcro que hoy se ve en la Capilla Mayor, que la fabricó la devoción y piedad de los fieles, elevándola para mayor veneración y culto, y aunque se podía dudar el motivo de haberle dado entierro en una Iglesia entonces hermita, y aunque propia, no era la principal y matriz, se satisface diciendo que en aquellos años se había empezado la obra principal de la Iglesia de este Monasterio, que se hallaba muy en los principios, o solamente ideada. Porque habiendo visto este Prelado que la Iglesia antigua, ni era decente, ni capaz para los divinos oficios, determinó hacerla nueva, obra suntuosa y que miradas las circunstancias del sitio y de los pocos o ningunos medios de el Monasterio arguyó bien la magnanimidad de aquel Corazón. No habiendo entonces como no había Iglesia permanente, se determinó hacer el entierro y sepulcro en la de la Regoa. No hay duda que si se atienden los motivos y los fines que dan el ser a las acciones, se hallará ésta fué preciosa, y que le pone en el número de los Mártires. Como tal le trata Fray Maucio que vivió pocos años después, en este Monasterio. En tradición y voz comun que Dios por los méritos de este Abad hacía muchos prodigios con los fieles que adolecían de tercianas, males de cabeza, muelas, oídos y otras dolencias y que estando

Biblioteca Pública de Lugo

como estaba su sepulcro elevado de la tierra sobre cuatro leones que servían de pilares para sostenerle, pasaban los enfermos por debajo de él, y quedaban libres de sus achaques. Después habiendo terraplenado la Iglesia para librarla de las aguas y humedades que se recojían dentro y hacían daño en los cimientos de el edificio hubo la incuria de dejar el sepulcro casi sepultado, y se quitó a los fieles la piadosa devoción de pasar por debajo de él y por consiguiente la que tenían en sus angustias y trabajos buscándole para alivio.»

«En los años siguientes estando aquella Iglesia próxima a arruinarse por su mucha antigüedad, parece ser, que los Excentos. Señores Condes de Lemos acudieron a aquella necesidad mandando se reparase a sus espensas; y porque no fuese enteramente desinteresada la limosna, pusieron sus escudos en las paredes mezclados con las armas reales. Algunos dicen, que aquel suntuoso y bien trabajado sepulcro lo mandaron fabricar los Señores Condes de la Casa de Lemos: puede ser que quisiesen honrrar en muerte a quien ultrajaron en vida; pero de nuestro archivo no consta a cuyas espensas se fabricó.....»

En vista de lo anteriormente expuesto y después de bien meditadas las palabras escritas por Fray Maucio de Torres, que dicen vivió poco tiempo después del hecho descrito ¿Es posible dar crédito a lo que cuentan los autores de las novelas que se ocuparon de tan trágico suceso atribuyendo al maltratado Abad, que éste había cometido un acto tan opuesto a los deberes y votos de un religioso?

Es verdad que esto es posible dentro de la maldad humana; pero se resiste uno a dar crédito a la causa a que atribuyen los novelistas la venganza del Conde que quizás sirvió para hacer más interesante la novela o también para manchar la memoria de un religioso, pues de todo por desgracia hay en el mundo. Yo, me inclino a creer que los motivos que dieron margen—de ser cierto el hecho que comentamos,—debieron ser de carácter económico-político. es decir, lo hecho por el predominio sobre el país ocupado y el deseo de ejercer esa plena jurisdicción Civil y Criminal en la tierra de Lemos. Los Abades se creían dueños absolutos del país; los Condes se lo creían también y de ahí el conflicto entre ambos poderes: y me afirmo más en mi opinión porque más tarde surge juridicamente el choque entre ambos poderes al disputarse el dominio del Coto de Doade, y sigue la crónica:

«La Condesa Doña Beatriz hija del Conde D. Pedro y mujer de Pero Alvarez Osorio, hizo nuevo reconocimiento de el Suelo de los Palacios y demás cosas. Esta Señora casada con un Caballero,—que aunque lo era—servía en su casa y era criado. Como los estados de Lemos habían recaído en esta Señora y se miraba superior en calidad a su marido gobernó como absoluta sin permitir a Pero Alvarez la menor disposición de lo que se originaron muchos desórdenes, algunas tropelías y voces que hasta hoy dieron y hacen eco en los oídos cristianos.»

«El Monasterio dió querella en la Audiencia del Reino contra esta Señora Condesa Doña Beatriz Enríquez de Castro, diciendo que había despojado al Monasterio de el Río, aguas y aceñas que todo era propio; que quitó las cercas de la huerta, cerca de la fortaleza que ella y su Padre tomaron el Coto y términos de Doade; el Coto de Valverde, con sus jurisdicciones Civiles y Criminales; el Casal de Zeceda; que apremiaba al Casero de la Iglesia de Rivas Altas, siendo como los demás libre, a que pagase serventías; que lo mismo hacía con los de Santa Lucía de Guntín; que llevó a los de Doade o hizo que les quitaran 140 cañados de vino; que a otro vasallo le quitaron tres bueyes que hizo matar en la carnicería, con otros muchos bienes; que tomó ella y su Padre el suelo de los Palacios nuevos que era del Monasterio, que el Conde D. Rodrigo entró en la Iglesia sacó violentamente un reo que

Biblioteca Pública de Lugo

se había refugiado en ella; que quitó y se llevó el órgano, por lo que fué condenado en 500 fanegas de cal para la obra de la Iglesia que se había comenzado, y que no las quería pagar. Para todo pidió justicia y que para la averiguación que se despacharon ministros que no consta haber venido. Y de su respuesta se infiere que en caso de radicar en estas quejas en los Tribunales quería fuesen en los del Reino, pero nó, en el de Valladolid, ni

BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL LUGO

Consejos Supremos de Castilla. No parece se hizo averiguación alguna de semejantes temeridades y aunque de la información y grave probanza resultasen las muchas instancias que el Monasterio hacía frecuentemente, ninguna tuvo efecto.»

«Los vecinos y vasallos de Doade dieron poder al Abad para que los defendiese y amparase en el Tribunal, pero ni el Abad, ni los Monjes se atrevían a defenderlos, por lo cual como resulta de la misma probanza un vecino y vasallo de Doade llamado Lucas Ferreiro movido de lealtad y de la compasión al ver indefenso al Monasterio, al Abad y monjes pidió y le dieron poder para que los defendiese. Súpulo la Condesa y precediéndolo mandó que se le cortase una pierna imposibilitar el recurso, como de hecho se la cortó, y estuvo como deponen los testigos 20 o 21 años pendiente de una escarpia a las puertas de la Villa sin que ninguno se atreviese a quitarla y darle sepultura y hasta que pudriéndose los nervios fueron cayendo los huesos. Pero el fiel vasallo más temeroso de Dios que las furias humanas, acudió sobre muletas a la Audiencia vociferando e implorando la justicia, lo

Biblioteca Pública de Lugo

que primero el Tribunal atemorizado con tantas crueldades oyó a la Condesa Doña Beatriz quien habiendo preso por segunda vez y viendo que su primer ardiz y castigo no habian sido bastante para contenerle mandó que el dicho Lucas Ferreiro y otros criados los llevasen y arrojaron al *Suetano*, así llamaban al calabozo subterráneo del Castro de Caldelas y allí con otros muchos fenecieron inmediatamente su vida».

Se suscitaron nuevas cuestiones y por fin en el año 1448, ante Rui Núñez se hizo escritura entre el Abad del Monasterio de San Vicente y Doña Beatriz de Castro, hija del Conde D. Pedro por el terreno para los Palacios nuevo y viejo y huertas inmediatas. Consigna la escritura la presencia de su marido D. Pero Alvarez Osorio, Señor de Cabrera y Rivera. Por la escritura se ve que Doña Beatriz llega a la concordia sobre algo que su padre hizo por considerarse con derecho a ello.

En vista de lo cual y para evitar nuevos conflictos el Abad de San Benito el Real de Valladolid a que estaba sujeto el Monasterio de Monforte, solicitó y obtuvo del Emperador Carlos V, la Real Cédula de 20 de Agosto de 1530, por la cual dispone que quede el Monasterio de San Vicente del Pino con todos sus cotos, bienes, haciendas y criados bajo Patronato Real.

Después de todo lo puesto se ve bien claro que no fué lo que afirman los novelistas, la causa eficiente del trágico hecho que dicen se realizó en la persona del Abad Fray Andrés Pardo, cuya memoria, de ser ciertos los hechos relatados, merece toda consideración y respeto.

Hace algunos años al proceder al rebaje de tierras para el arreglo del pavimento del sitio donde estuvo emplazada la Iglesia de Santa María la Real de la Regoa, se encontró la preciosa lápida sepulcral con estátua yacente en piedra mármol, que publicamos, de un Monje-Abad, con la cabeza rasurada y cirquillo, ricas vestiduras y báculo decorado, en cuya voluta aparece la Virgen de Monserrat, patrona de Monforte. Flanquean la figura de este monje, en su cabecera, dos ángeles de amplias alas, de rodillas, con sendos libros que sostienen abiertos en sus manos en actitud de estar entonando sus rezos. Al pie de esta estátua, que mide 2,43 metros de largo, hay un escudo con tres fajas y en la bordura ocho estrellas.

Alguna rama de Andalucía del noble linaje de los Arjona, ostenta estas armas con tres fajas de oro y en la bordura de azur, ocho estrellas de oro.

Todo hace suponer que esta lápida corresponda al «suntuoso y bien labrado sepulcro que para honrar la muerte de Fray Andrés Pardo, mandaron construir los Sres. Condes de la Casa de Lemos». Actualmente se halla en el Museo provincial.

En el libro registro de escrituras hecho en el siglo XVIII, al folio 19 vuelto, ocupándose de Fray Andrés Pardo, en una nota marginal, dice: «Se quitó en 1796, y visita delegada del Sr. Obispo de Lugo, de orden de la Real Cámara».

El condestable D. Pedro que fué corregente de D. Juan II, no tuvo inconveniente para apropiarse de cuanto pudo como Señor Feudal en Galicia, obrando como Señor Absoluto.

Su hijo y heredero el *Duque de Arjona*, después de una vida turbulenta en la política del Reino y de disfrutar durante 30 años muchos Señoríos, murió preso en el Castillo de Peñafiel en 1430. Su parienta Doña Beatriz, viuda y sin hijos, había profesado en un Convento, de donde con cédulas Pontificias y Reales la sacó su pariente el almirante D. Fadrique para casarla con su primo D. Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera y Rivera, de escasa fortuna y más joven que ella.

Estuvieron casados 25 años, muriendo Doña Beatriz en 1455 y al año siguiente 1456 fué creado D. Pedro Alvarez Osorio, Conde de Lemos, con derecho de trasmitir el título en su familia.

Biblioteca Pública de Lugo

No tiene pues nada de extraño el que aparezcan las armas de los Arjonas a los pies de la estátua yacente que dejamos reseñada.

Hay que tener presente que la Condesa Doña Beatriz de Castro, hija del Conde D. Rodrigo Enríquez, que también estuvo casada en segundas nupcias con un Osorio—D. Alvaro Osorio—padre del Cardenal D. Rodrigo de Castro, era biznieta de la otra Doña Beatriz, hija del Conde D. Pedro. Sin duda en recuerdo suyo, llevó el mismo nombre y apellido de su bisabuela.

PEDRO BOO PITA

La Cárcel vieja de Lugo

Ha quedado debidamente instalado en una de las galerías del Museo provincial, el escudo del Obispo Fr Francisco Armañá, que fué retirado del edificio de la Cárcel vieja, demolida recientemente, por exigencias urbanísticas, a fin de dejar una plazoleta delante del que se construye para Gobierno civil.

Bajo el escudo se colocó la cartela en piedra, que surmontaba la puerta de entrada de la Cárcel, que contiene la siguiente inscripción:

ILMI. ET RMI.
D. FR. FRANCISCI ARMAÑA
EPISCOPI AC DOMINI LVCENSIS
EX. ORD. S. P. AVGVSTINI ASSVMPTI
CVRA ET SVMPTIBVS ERECTAE
SVNT A FVNDAMENTIS AEDES HAE
SECVRITATI PVBLICAE AC
MISERORVM SOLATIO D.
AN. DNI. MLCCLXXVI

Que traducimos así:

Por el celo y a expensas del Ilmo. y Rvmo. Sr. Fr. Francisco Armañá, Obispo y Señor de Lugo, de la Orden del Santo Padre Agustín, se levantó desde los cimientos, este edificio, para la seguridad pública y alivio de los desgraciados, en el año del Señor de 1776.

El P. Risco (E. S. XLI-279), al enumerar los méritos de este Prelado, dice que edificó desde los cimientos para alivio y consuelo de los presos, la Cárcel de Lugo, que era antes muy incómoda e indecente. Hízola toda de piedra de sillería y bóvedas con capilla y altar y nombró y pagó un capellán, que tenía la carga de celebrar el sacrificio de la misa en los días festivos, explicar la doctrina cristiana, administrar los sacramentos y consolar a los presos. Costó cerca de 200.000 reales y para perpétua memoria de su generosidad, se puso la referida inscripción.

M. V.

Biblioteca Pública de Lugo

Graphium romano

En la parroquia de San Martín de Guillar, del municipio de Otero de Rey, apareció hace varios años un hermoso estilo o graphium de bronce que un labrador recogió labrando la tierra en el castro de Tourón de la expresada parroquia, pieza que se conserva en el Museo provincial.

Figura 1

En este castro, muy deformado por el cultivo de sus tierras y por diferentes edificaciones en él levantadas, se descubrieron en distintas ocasiones restos de muros, bóvedas, canales, molinos de mano, y mezclados con las tierras, una buena cantidad de ladrillos y fragmentos de vasijas de características esencialmente romanas.

Ocupa una extensión de diez ferrados (40 áreas y 60 centiáreas) y en su parte Oeste, con anterioridad, se había hallado el marco de una puerta de piedra granítica, perfectamente hecho, y tapiado su hueco con pared.

Antes de hacer la excavación donde se encontró esta puerta, se oyó en el centro un gran ruído que algunos que lo oyeron y viven, dicen que fué muy fuerte y lo atribuyen a haberse hundido algo en el interior, sin que se observase en la superficie agrietamiento ni descenso del nivel del suelo.

En su parte Sur, existía una pared con indicios de haber tenido bóveda. Otra pared, bien construída, quedó al descubierto más al centro, en la misma dirección Sur, a unos dos metros de profundidad.

En 1933, labrando una finca próxima al lugar donde estaban estos muros, se produjo un hundimiento, apareciendo nuevos vestigios de construcciones y unos canales que pudiesen ser tuberías de deshume de hornos de cocción. Las paredes de estos canales eran de mampostería de pizarra. Los restos que hemos podido ver, se hallaban revestidos con lajas de piedra pizarrosa ennegrecida por el humo, formando un ángulo casi recto, uno de cuyos lados medía tres metros aproximadamente, con un ancho de noventa centímetros. El otro, empezaba con sesenta centímetros, ensanchándose hasta ochenta y dos en el punto en que la acumulación de tierras no permitía ver su desarrollo total. En algunas partes se observaba la iniciación de arranques de bóveda, y entre las tierras, asomaban capas de ceniza con trigo calcinado y carbón vegetal.

El estilo a que nos referimos es, como hemos dicho, de bronce, de una sola pieza. Mide quince centímetros y medio de largo, correspondiendo dos y medio a la parte del punzón. El mango, terminado en una bola, es de configuración cuadriforme con las aristas muertas en bisel, resultando, por lo tanto, de sección octogonal. Las cuatro caras principales, aparecen ocupadas por una greca de dibujo inciso a modo de eses (Fig. 1. Tamaño natural).

Diversos pueblos de la antigüedad han usado el estilo. El libro de Job (XIX 24), nos habla del *Stilo ferreo,* que era también empleado por los judíos para escribir en hojas de palmera.

Generalmente este instrumento de hierro, hueso o marfil, se utilizaba para escribir en tabletas enceradas, fin principal a que lo destinaron los griegos y los romanos. A juzgar por lo que se desprende de las escrituras antiguas, el estilo de hierro era el más común entre los

Biblioteca Pública de Lugo

romanos. Sin embargo se encuentran bastantes ejemplares de bronce, que, como el que damos a conocer, no ofrecen duda alguna de que pertenecen a aquella época. A los estilos de este metal, se les daba la denominación genérica de *graphium*.

El extremo opuesto al punzón, tanto en los estilos de hueso o marfil, como en los de metal, terminaba en una superficie plana, en una bola o en una cucharilla. Su objeto era poder borrar o corregir sobre las tablas enceradas lo escrito, acto que se conocía con la expresión latina *Stilum vertere*.

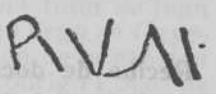

Figura 2

Pero no sólo para escribir rayando sobre tablas en madera, se utilizaron estos punzones. Sobre planchas de metal y sobre piedra, se encuentran bastantes grabados, para los que se han usado tales instrumentos. Sobre el barro cocido, principalmente en las tejas y en distintas clases de la cerámica romana, se descubren inscripciones grafiadas, en escritura cursiva, de las que nosotros hemos encontrado dos, en fragmentos de vasijas. Una de ellas en el castro de Barán, del municipio de Paradela, en esta provincia, sobre un trozo o fragmento de barro correspondiente a una pequeña vasija de cerámica pintada con dibujos en rojo y estrías, grabada en su parte superior con letras, que deben de ser latinas primitivas, porque se parecen a los caracteres del primer siglo, es decir, verdaderos *graffiti* (Fig. 2).

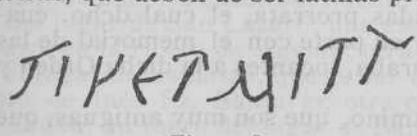

Figura 3

El otro fué recogido en terrenos de la Avenida de Rodríguez Mourelo, lindante con el Parque de Rosalía de Castro de Lugo. Es un pedazo de un vaso de barro gris oscuro, decorado con ligeras incisiones perpendiculares de débil huella, con alternativas rectas y angulosas, que contiene una inscripción romana grafiada, de letras cursivas mayúsculas, algunas de las cuales coinciden con los grafitos pompeyanos. La inscripción se halla situada en la parte superior del vientre de la vasija, antes de iniciarse la curva del cuello de la misma (Fig. 3).

Los estilos siguieron aplicándose para los expresados fines durante toda la edad media y aún posteriormente.

Es muy posible que en muchos fragmentos de la cerámica romana que en distintos lugares de Lugo y su provincia, se hallaron en ocasiones varias se hubieran podido descubrir más grafiados. La falta de cuidado en recoger los restos dispersos y hacer de ellos un minucioso examen, nos habrá hecho perder tal vez inscripciones importantes. Lo mismo ocurre con las tégulas, ímbrices y ladrillos constructivos tan abundantes, sobre todo dentro del recinto amurallado de la ciudad, en los que solo se han apreciado las marcas alfareras hechas por los obreros con las yemas de los dedos en las pastas en fresco, por no haber puesto la atención necesaria para comprobar si las piezas que carecen de ellas, pudiesen contener en cambio alguna inscripción grafiada.

MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS

Biblioteca Pública de Lugo

Documentos históricos

XII

Recibo de documentos pertenecientes al Hospital de San Lázaro de la ciudad de Lugo, entregados a Pedro Rodríguez de Malburgo por el Regidor Pedro Ojea de Albán. — *Año 1628* (1).

En la cdad. de Lugo, dentro de las Casas de Consistorio della, a diez y ocho días del mes de Julio de mil y seiscientos y veintiocho años, por ante mí Secretario paresció presente Pedro Rodríguez de Malburgo, cirujano, vecino de la dicha cdad. alcalde y mampostor de la Orden del Sr. San Lázaro y recebió de mano de su merced el regidor Pedro Ojea de Albán los papeles tocantes a la hacienda y preeminencias de dicho hospital y Orden, siguientes:

Un cuaderno que se intitula Libro de San Lázaro de los bienes qe. la dicha Casa y Orden tiene, y de los pleitos que están empezados dende que yo, Pedro Espinosa, entré por Alcalde. Con más el treslado delos bienes que se reparten entre todos los lazarados y laceradas prorrata, el cual dcho. cuaderno está escrito en nueve hojas en todo y en parte con el memorial de las rentas y pensiones que el dicho Espital cobraba, tocantes a la dicha Orden y Hospital.

Otro cuaderno de escrituras en pergamino, que son muy antiguas, que tiene catorce hojas.

Otro cuaderno ansimesmo escrito en pergamino de escritura muy antiguas, que tiene veinte hojas, y dos dellas están molidas y rompidas.

Otro cuaderno de escrituras escritas en pergamino de cuarto pliego de siete hojas muy antiguas.

Otro cuaderno de escrituras antiguas escrito en pergamino que tiene diez hojas antiguas.

Otro cuaderno en donde están sentadas algunas escrituras de fueros y memoriales de la hacienda de la dicha Orden, escrito en veinte y dos ojas de papel en todo y en parte de letra antigua, molidas y rotas las más dellas.

Otro cuadernillo de cuarto pliego escrito de letra antigua en ocho hojas de pergamino, de memorias de algunos bienes del dicho Hospital de Señor San Lázaro.

Otro cuaderno de escrituras y cláusulas de testamentos de bienes que se han mandado a la dicha Orden en diez y siete hojas, las cinco de pergamino de cuarto pliego, puesta por cabeza deste cuaderno y las demás de papel.

Una escritura escrita en pergamino signada de Juan Fernández de Lugo, notario, de dos tercias de pan, sobre las secoras y caserón de San Croyo.

Una bula de indulgencias en favor, de pergamino, de la Orden de San Lázaro. Con otra más pequeña que comienza: «Esta es la suma de las indulgencias e perdones». En pergamino.

Otro cuaderno de escrituras, fueros, donaciones y testamentos de bienes y haciendas, tocantes a la dcha. Orden, que tiene veintitrés hojas de papel, escrito en todo y en parte.

Un proceso de la dcha. Orden contra los herederos de Francisco Salgado, con la ejecutoria de la sentencia del, sobre el lugar de San Xillao.

Una escritura de donación hecha por Aldara Fernández.

(1) Libro de Consistorios de dicho año, folio 288.

Biblioteca Pública de Lugo

Otra de una fanega de pan de trigo a la dcha. Orden, signada de Pedro Díaz, escribano.

Una escritura de venta, otorgada por Alonso de Meilán, el Viejo, como cumplidor de Pedro de Alpendere, y de María Arias, y como tutor de Juan de Alpendere, hijo de los sobre dichos, otorgada en favor de Diego de Gayoso, de casa, huerta y pozo de la Rua Nueva, con reservación de la pensión que paga a la Orden de San Lázaro. Signada y firmada de Rodrigo López de Ventosinos.

Los cuales dichos papeles los recibió el dicho Pedro Rodríguez según los había entregado Marcos de la Regueira, y se obliga con su persona y bienes muebles y raíces, habidos y por haber, de dar cuenta dellos cada y cuando le fuere pedida y lo firma de su nombre, y entregándole más papeles dará recibo dellos. Y dello doy fe.—Firman: Pedro Ojea de Albán.—Rubricado.—P. R. de Malburgo.—Rubricado.—Ante mí, Juan Sanjurjo, rubricado».

En cuatro de diciembre del mismo año, el Malburgo entrega a Ojea Albán otro reollo de papeles de San Lázaro, que eran: los privilegios del Señor San Lázaro; un fuero del lugar de Fingoy; otra del lugar de Abaladoira; otro de un lugar en Santa María de Matela, jurisdicción del Conde de Lemos; otro de dos fanegas de pan, que se pagan en casa de Juan Afonso de Ansián; otro de las casas del Puente de Lugo; otro de Rodrigo López, sastre, del lugar de San Lázaro; una escritura «de traspasación» a favor de San Lázaro, en la ribera de Meylán; otra de posesión de dos fanegas de pan sobre el lugar de Samasas, que es del convento de Santo Domingo; un testamento de Inés Fz. Sanjurjo; otra cláusula de testamento en favor de la dicha Orden; un fuero del lugar de San Xillán; otro del lugar de Lodeiro, sito en la feligresía de Sta. María de Ferroy; otra manda sacada en Vivero de dos fanegas de pan, en el lugar que viven Alonso de Samasas; una memoria simple de los bienes que no se cobran del Sr. San Lázaro; otra de la renta que tienen los del Sr. San Lázaro; una demanda que puso Pedro de Espinosa a las dignidades y canónigos desta ciudad, de lo que ganan el día que toman la posesión; escritura de concordia con la campanera de San Lázaro; una provisión en favor de Pedro de Espinosa; una memoria de las mandas y legatos; provisión en favor del Alcalde del Sr. S. Lázaro en razón de las luctuosas; una orden y capitulaciones qe. los Hnos. de dcha. Orden de Sr. S. L.º han de guardar; una cta. entre P.º de Espinosa y los lazarados; más 2 buleros de Su Santidad escritos en latín en pergamino y jubileo de la dcha. Orden con sus sellos.

J. T. P.

XIII

Contrato entre el Convento de Agustinos de Sarria y el escultor Francisco de Moure, sobre la construcción de un retablo y una imágen para la iglesia conventual.—*Año 1639.*

Dentro del conbento de señor San Agustín de la villa de Sarria, a cinco días del mes de março de mil y seiscientos y treynta y nuebe años, ante mí, escribano, y testigos abaxo hescritos paresció presente Francisco de Moure, vecino de la villa de Monforte de Lemos de la una parte, y de la otra el padre prior del dho conbento, frai Juan de Molleros yn solidun que en nonbre del dho conbento y digo más el padre frai Francisco de Aguilar, suprior; el padre frai Antonio Medrano, letor, y el padre frai Francisco López, Procura-

Biblioteca Pública de Lugo

dor mayor del dho conbento, todos juntos por son de campana tañida, como lo tienen de costunbre, por sí y en nonbre de los demás sus suscesores por quien prestaron caución de rato grato en forma de que la aberán por buena lo que emos aquí fecho, otorgado y negociado; dixeron ser concertados conbenidos e ygualos con el dho Francisco de Moure, en que a de açer un retablo de san Josefe con su figura y el niño, y a de ser el retablo de altor suficiente a la figura de San Josefe, e que la figura a de tener seis quartas de altor con su peana y el retablo a de tener dos pilastras con su arquitrabe, friso y cornixa y frentespicio; lo qual a de acer de madera de nogal bueno todo ello, y el niño a de ser de tres palmos con su çestica y lo más nescesario; todo lo qual a de dar hecho dende aquí a día de San Juan de Junio deste año presente a satisfación del dho padre prior y conbento y dándolo a dho plaço de arriba el dho Francisco de Moure a de poner más en dho retablo dos escudos en el altar mayor con las armas del padre san Agustín con sus tarjetas y su capelo y el coracón con tres sahetas y los hescudos los a de dar para día pascoa de Resurección, que son para el altar mayor y no para el retablo dho; todo lo a de dar el dho a los plaços dhos y a satisfación del dho padre prior y demás conbentuales aquí referidos; por raçón de los dhos dos hescudos aquí referidos le an de dar y pagar dho padre prior y conbento nobenta reales el día que los traxere; y por el retablo y figura de señor san Josefe y pieças del niño como ba dho, le an de dar y pagar quatrocientos y cinquenta reales, para los quales le dieron de contado cien reales en moneda de bellón en presencia de mí escribano y testigos, y lo demás restante se lo an de dar y pagar el día que traxere dho retablo, todos ellos en su mano y poder del dho Francisco de Moure o de quien lo hubiere, para de que no lo aciendo, le pagarán las costas y daños, yntereses y menoscabos que por no lo conplir se le siguieren y recrescieren; y luego Francisco de Moure se obligó con su persona y bienes muebles y raizes abidos y por aber, de que dará hecho dho retablo y figuras dél como ba declarado y escudos y coraçón al tienpo y plaços dhos, pena que no lo conpliendo, consiente que dho padre prior pueda a su costa en la parte que le paresciese acer dho retablo y figuras y escudos a su costa del susodho; por lo qual y que fuere concertado por dho padre y conbento consiente ser executado en su persona y bienes, y de pagar a la persona que asestiese a ello por cada un día trescientos marabedís de salario, para los quales consiente ser executado como por lo prencipal y cien reales que de presente rescibió. Y todas partes para conplimiento dello se obligaron, el dho Francisco de Moure como ba dho y dho padre prior y más conbentuales obligaron los bienes y rentas del dho conbento y consienten ser executados por lo susodho no lo pagando a los plaços dhos; y todas partes para que se lo agan conplir y estar por lo aquí contenido dieron todo su poder conplido a los juezes e justizias cada uno dellos a las de su foro y jurisdición les aga conplir como de sentencia definitiva passada en cosa juzgada, renunciaron las leis en su fabor y lei general, y firmaron de sus nonbres y estando presentes por testigos Domingo de Noba, criado del dho conbento de San Agustín, y Martín de Melle, carpintero, vecino de la felegresía de señor San Salbador de Billar de Sarria, y Gregorio Gonçález, creado del dho conbento y morador en la feligresía de San Pedro de Maside, e yo escribano doy fe conozco a los otorgantes.

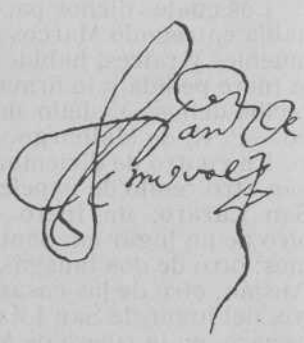

Firma de Francisco de Moure

Biblioteca Pública de Lugo

Después de salvar algunas erratas, siguen las siguientes firmas: fr. Joan de Molledo, prior; fr. Francisco de Aguilar, fr. Antonio de Medrano; fr. Francisco López; Francisco de Moure. Passó ante mí, Jácome de Pedraza.

Nota.—La escritura precedente figura en el protocolo de Jácome de Pedraza, correspondiente al año 1639, folios 23 y 24.

El Francisco de Moure que otorga el contrato es hijo de su homónimo, el excelso escultor, entre otras obras maravillosas, del coro de la Catedral de Lugo, y del retablo mayor del Colegio de la Compañía de Monforte.

La producción de aquél, conocida hasta ahora, es muy escasa.

Por de pronto, terminó el retablo de Monforte, del que a la muerte de su padre, ocurrida en 1636, estaba «hecho mucho más que la mayor parte», como declara éste en su testamento.

Fuera de esta obra, sólo se conoce de él la contratada con los agustinos de Sarria, a que se refiere el documento anterior, si es que llegó a realizarla.

Desde luego sabemos que no la hizo en el término convenido, ya que el 23 de Enero de 1640, el prior y frailes profesos del convento sarriano de la Magdalena, ante el mismo escribano Pedraza, otorgaban un poder a Fray Francisco López, procurador de la Comunidad, a Fr. Antonio de Medrano, Lector en el mismo convento, a Bértolo López de Armesto, procurador de causas en la audiencia de la villa, y a Juan Corujo, que ejercía el mismo cargo en la audiencia de Monforte de Lemos, para que puedan «tratar con Francisco de Moure... sobre el rretablo y figura de señor san Josefe... según mas largo lo refiere y especifica la escritura de concordia que con él se ha hecho y pasó ante el presente escribano a que nos referimos, y para que lo puedan executar y apremiar por todo rigor al conplimiento de ello... y hacer que en todo y por todo se cunpla con el tenor de la dha escritura y condiciones della...»

Desconocemos el resultano del pleito; pero ante las condiciones que Moure había aceptado en la concordia, presumimos que habrá optado por hacer la obra contratada.

Por una escritura de 13 de Mayo de 1642, sabemos que el retablo estaba construído en esa fecha; pues en ella contrataba Rey de Terán en mil reales, comida y cama, con el prior y Comunidad de la Magdalena de Sarria, la pintura y dorado del retablo «de señor San Josefe... estofado con sus telas, brocados, brutescos, dándole el ser conpetente a cada cosa, según lo pide el arte». (Protocolo del escribano Antonio Rodríguez de Armesto).

F. V. S.

XIV

Contrato entre el Convento de Agustinos de Sarria y el pintor Baltasar Rey de Terán, sobre pintura de retablo e imágenes.—*Año 1643.*

Dentro del conbento de San Agustín de la villa de Sarria, a ocho días del mes de abril de mill y seiscientos y quarenta y tres años, ante mí escribano y testigos abajo escritos, parescieron presentes de la una parte el padre frai Diego de Deça, prior mayor del dho conbento, el padre frai Bernardo Sánchez, suprior, frai Francisco López, precurador mayor de dho conbento, el padre frai Anbrosio de San Agustín, letor; el padre frai Gaspar Díaz de la Torre, frai Francisco Moreno, frai Antonio de los Ríos, frai Ynagcio de Castro, frai Juan de Salaçar, frai Francisco Cabrera, frai Pedro de Segura, frai

Biblioteca Pública de Lugo

Ierónimo de Benegasse, todos frailes profesos, y conbentuales de dho conbento, y estando juntos, según lo an de huso y costunbre por son de canpana tanida para las cossass tocantes a dho conbento y beyendo entendiendo que lo abaxo contenido es en utilidad suya y de dho conbento y sus susceso-res en él por quien prestaron la caución de rato grato que aberán por bueno, firme y estable, baledero y pagadero lo abaxo contenido=y de la otra Baltasar Rei, pintor vecino delugar de San Concobad, abadía de Samos y de la feligresía de santa Eulalia de Pascais y dixeron que, por quanto dho conbento le da a pintar el retablo de nuestra señora entero como hestá de madera con todas sus figuras grandes y pequeñas que tiene y están encaxadas en las caxas de dho retablo, y lo mismo a de entrar en la pintura de la figura de señor San Roque, con lo a dha figura tocante, el qual a de dar pintado, dorado y estofado, colorido y perfecionado, conforme el arte lo pide y requiere

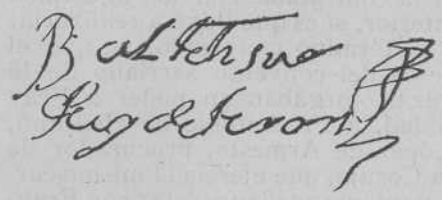

Firma de Baltasar Rey de Terán

no hestante las coronaciones que acen de remate a la húltima cornixa de dho retablo y más los tres tínpanos que acen tres llanos que hestos an de ser pintados de pincel de tres figuras a boluntad del padre prior dho arriba y de dho conbento y la cornija que caye de encima de los tres llanos a de ser dorada como lo demás del retablo y las dos figuras de señor san Roque y señora santa Catalina an de ser dorados de oro bruñido, con sus telas, brocados y brutescos de punta de pincel conforme lo pide las ymáxines y el arte lo requiere; y las demás figuras de san Pedro y san Pablo, de la mesma suerte. y las cajas lo que se descubre de las ymáxines an de ser dorados y sus brocados en la forma y manera que ba dicho antes de más lustre que de menos. El dho Baltesar Rei de Terán se obligó con su persona y bienes muebles y raizes abidos y por aber de la dar hecha y perficionada dende oy día de la fecha desta hescritura a día de año nuebo que berná del año de mill y seiscientos y quarenta y quatro años, sin que aya falta nenguna en ello pena que no lo aciendo y conpliendo, pagará a dho conbento, padre prior dél y conbentuales y suscesores todas las costas y daños, yntereses y menoscabos que por no lo conplir se le siguieren y recrescieren y de que a su costa puedan buscar otro pintor que lo fenezca y acabe lo que hestuviere por acer y pagalle por quenta de dho Baltasar Rei y sus bienes y acienda=Y eso mesmo queda obligado dho Baltesar Rei de que dentro de ocho días de la fecha desta hescritura dará treslado de hescritura de fiadores abonados y llanos de que lo conplirá y ará dha obra, pena heso mesmo de costas y daños, yntereses y menoscabos y de que no las trayendo y entregando a satisfación de dho conbento, consiente ser apremiado y executado por ello asta las dar dhas fianças=Y conpliendo las dhas condiciones de suso declaradas y pintando como ba dho dho retablo y figuras dél referidas, sin que falte cosa alguna dello y dando dhas fianças a los plaços dhos, dho padre prior y conbentuales aquí declarados y especificados todos juntos como dho (es) se obligaron con todos los bienes muebles y raizes, hesperituales y tenporales del dho conbento que tiene, lleba y posee al de presente y llebare y poseyere, de que por raçón de su trabajo, oro y más pinturas y colores que hubiere de gastar en dha obra de dalle libres y líquidos en moneda husual y corriente ducientos y treinta ducados pagos en esta manera: la mitad dellos que son ciento y quince ducados para fin de otubre deste año=y destos le darán dentro de quinze o veinte días los seiscientos reales y lo demás restante a los ciento y quinze que son para última paga de los dhos ciento y quinze

Biblioteca Pública de Lugo

ducados se los an de dar a dho día fin de otubre deste año, y los otros ciento y quinze ducados se los an dedar y pagar para último día del mes de deciembre del año que biene de mill y seiscientos y quarenta y quatro=con más todos los días que dho Baltasar Rei se ocupare y entendiere en trabaxar en dha obra le a de dar de comer y beber, cama y ropa linpia y lunbre para lo nescesario; lo qual le pagarán y darán como ba dho y a plaços dhos, sopena que, no lo aciendo y pagando, le pagarán todas las costas, daños, yntereses y menoscabos que, por no lo conplir y pagar se le siguiere y recresciere; y así lo otorgaron en forma, y para que se lo agan conplir a todas partes y estar por lo aquí contenido y pagarlo, dieron cada uno dellos todo su poder conplido a todos los juezes y justicias cada uno dellos a las de su foro jurisdición les agan hestar y pasar y pagar lo aquí contenido y estar por ello como si cada cossa parte dello fuera sentencia definitiva lo dieron como ba dho a los juezes y justicias que de cada uno dellos pueda y deba conoscer les agan conplir y pagar y si fuera sentencia definitiva de juez conpetente contra cada uno dellos pasada en cosa juzgada renunciaron las leis de su fabor y la general que dize que general renunciación de leis fecha no bala; y dho padre prior y conbento renunciaron además leis, fueros derechos que debían renunciar y firmáronlo de sus nonbres todas partes y otorgáronlo en forma siendo testigos presentes Gregorio González y Láçaro López, hijo de Martiño Martínez da Veiga y Bartolomé de Bilarello, vecinos de dho conbento y criados dél, e yo escribano doi fee conozco los otorgantes». (Sigue la fe de erratas y termina con las firmas siguientes:

Fr. Diego de Deça, prior.—fr. Bernardo Sánchez.—fr. Francisco López. fr. Ambrosio de San Agustín, letor.—fr. Gaspar Diez de la Torre.—fr. Francisco Moreno.—fr. Antonio de los Ríos —fr. Juan de Salaçar.—fr. Francisco Cabrera —fr. Ignacio de Castro.—fr. Pedro de Sigura.—fr. Jerónimo Venegassi.—Baltehsar Rey de Terán.—Passó ante mí, Jácome de Pedraza.—

Nota.—El documento precedente forma parte del protocolo de Antonio Rodríguez de Armesto, escribano de Sarria, que llegó a nosotros muy deteriorado, y figura en los folios 31 v.° a 33.

Bartolomé Rey de Terán fué dado a conocer por Pérez Costanti *(Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII,* págs. 462 y 463, a través de tres escrituras del Archivo notarial de Sarria, que corresponden a las únicas obras que de él conocemos hasta el presente.

Todas fueron realizadas en la iglesia conventual de los agustinos de la Magdalena de aquella villa, donde se documenta su presencia en los años 1628-1630 y 1642-1644,

En todos los documentos, Rey de Terán se dice vecino del lugar de Sancobade, parroquia de Pascáis, perteneciente en aquel entonces a la Abadía de Samos.

Es muy probable que los libros de fábrica y demás fondos del célebre cenobio conserven datos que nos permitan ampliar la producción de este artista, ciertamente merecedora de ser conocida, a juzgar por el empeño de las obras que se le encomendaron en el convento sarriano.

F. V. S.

Biblioteca Pública de Lugo

Noticias

En el mes de Abril último falleció en Madrid, donde residía, nuestro dilecto amigo y asíduo colaborador D. José Díaz Andión.

Nació en Río de Castro (Ayuntamiento de Baleira, en esta provincia) en Mayo de 1892. Se formó en Madrid bajo la acertada dirección del ilustre pedagogo D. Rufino Blanco. Trabajó como tipógrafo en la Imprenta de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» y colaboró en «El Universo», en «El Eco del Pueblo» y en varios periódicos de Madrid, Galicia y América, pronunciando asimismo diversas conferencias en prestigiosas tribunas de la Corte.

Ha publicado, entre otros, los siguientes trabajos: *La defensa del Callao por el General Rodil* (Lugo, 1928). *Los precursores de la libertad: Juan Díaz Porlier* (Madrid, 1932), *Semblanza hispánica. El Licenciado D. Pedro de Gasca* (Madrid, 1942).

Algunos interesantes trabajos suyos fueron premiados en públicos certámenes. Otros permanecen inéditos porque la muerte segó su vida de trabajo e investigación a los 56 años, en plena madurez científica. La Dirección de nuestro BOLETÍN realiza gestiones cerca de la familia del inolvidable escritor, para poder dar a conocer desde estas mismas columnas, como póstumo homenaje, un estudio inédito titulado *La Diputación de Lugo en las Cortes de Cádiz. Apuntes sobre su actuación en las mismas.*

A los deudos de D. José Díaz Andión, especialmente a su hija Doña Isabel, Licenciada en Pedagogía, hacemos presente nuestra más sincera condolencia, y a nuestros lectores pedimos una oración por el alma del finado.

La Comisión provincial de Monumentos, en sesión celebrada el 18 de Febrero del año corriente, acordó nombrar por unanimidad, Presidente de la misma, al M. I. Sr. D. Francisco Vázquez Saco, correspondiente de la Real Academia de la Historia y numerario electo de la Gallega, habitual colaborador de nuestro BOLETÍN, en el que viene realizando destacada labor. Sus papeletas de catalogación de las iglesias románicas de la provincia, constituyen un trabajo de positivo valor, sucinto pero muy metódico y enjundioso. Van publicadas 89 papeletas, que responden a otras tantas iglesias, que el Sr. Vázquez Saco ha visto y estudiado, en su mayoría inéditas, y todas emplazadas dentro de la diócesis y provincia.

Cubre el Sr. Vázquez Saco, la vacante producida por la muerte de nuestro recordado compañero y amigo, D. Luis López Martí, de la que hemos dado cuenta en el último número del BOLETÍN.

Para representar a la Comisión en la Junta del Museo, fué designado el miembro Académico Correspondiente de la Historia, D. Manuel García Blanco, también distinguido colaborador nuestro.

La Junta del Museo, eligió para la Dirección del mismo, al miembro Académico y Director del BOLETÍN, D. Manuel Vázquez Seijas, que continuará además desempeñando la Secretaría de su Junta de Gobierno.

La intensa y ardua labor que el Sr. Vázquez Seijas vino realizando desde la fundación del Museo, creado por iniciativa suya y a quien se debe la principal tarea de organización, nos excusa de todo elogio.

Al hacerse el movimiento de tierras para los cimientos de una casa que se construye en solar de la calle de Montivideo, lindante con la muralla, al

Biblioteca Pública de Lugo

lado izquierdo de la Puerta del Obispo Odoario, por su parte interior, se descubrieron restos de un hipocausto romano, recogiéndose los materiales de una parte del mismo, que fueron trasladados al Museo provincial, en donde serán montados, una vez se haga la proyectada ampliación de locales.

En los escombros había trozos de mosaico, de estuco moldurado, clavos de hierro con cuña, algunas monedas y gran cantidad de ladrillos de los pilares y bóvedas de esta construcción, de la que se han obtenido diferentes fotografías.

Ya en 1934 se apreciaron, en el solar contiguo, vestigios de obra romana, coincidentes con los ahora descubiertos.

De este hallazgo se realizan estudios por un ilustre arqueólogo, que nos proponemos dar a conocer en otro número de este BOLETÍN.

Por el Comisario de la primera Zona del Patrimonio Artístico Nacional, Sr. Chamoso Lamas, se han realizado diferentes exploraciones en Santa Eulalia de Bóveda, con el fin de continuar el estudio de la notable edificación romana allí existente.

En una de las calicatas hechas, se encontraron algunos fragmentos de cerámica variada, ladrillos, tégulas, un disco o placa redonda, de cuarenta milímetros de diámetro, de cobre, con el borde ligeramente curvado. La superficie externa, que presenta cuatro perforaciones, está decorada con espirales en relieve, que rematan en trifolios y bañada en oro. También se encontró una pieza de metal, hasta ahora no analizado, ahuecada, con los extremos redondeados, que mide de largo ciento setenta milímetros y de ancho, al centro, ocho y medio. Estaba incrustada, a ras del suelo, en un ángulo del recuadrado de piedra de granito, del hueco o parte que se supone haber estado dedicada a piscina, actualmente macizado con hormigón, sobre el que descansan losetas de mármol. Debajo de esta masa, hay otra de escorias, que no interrumpen la circulación de las aguas.

Se apreció la existencia de un pozo de más de un metro de profundidad, lleno de agua, y se vió como ésta circula al rededor del citado hueco, manteniendo siempre un mismo nivel, a pesar de su zanja de desagüe, a través de capas de arena que le sirven de filtro.

Según análisis, las aguas, de tipo esencialmente mineralizadas, contienen determinadas propiedades terapéuticas.

El Sr. Chamoso Lamas redactará un informe para cursarlo a la Comisaría General, en el que se reflejen sus observaciones, que sin duda han de contribuir de modo positivo, a esclarecer el verdadero origen de este importante y trascendental monumento.

En la última reunión celebrada por la Comisión provincial de Monumentos, se acordó reiterar la petición que se había formulado a fin de que por la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, se conceda la cantidad precisa para reparaciones en la muralla, que en distintos puntos presenta grietas precursoras de nuevos derrumbamientos en este importante monumento, que tanto interesa conservar.

También se gestiona la continuación de las obras de la Catedral lucense y de la Iglesia de San Juan de Puertomarín, así como subvención para las de San Francisco de Lugo, tan necesitada de una reparación general de sus cubiertas y del desencalado de los hermosos capiteles de las columnas y arcadas del crucero.

La Comisión hizo constar en acta el agrado con que ve la labor de la Corporación municipal de Lugo, al proceder, como lo viene haciendo, a la ex-

Biblioteca Pública de Lugo

propiación y derribo de construcciones adosadas a la muralla, transformando sus entrecubos bajos en vistosos jardines, lo que favorece notablemente el monumento, al propio tiempo que urbaniza y hermosea los paseos de ronda de la ciudad.

Cada vez se comprueba más la existencia de yacimientos romanos en la zona de esta capital, en el perímetro que comprende toda la actual plaza de Santo Domingo y que se extiende hacia las calles de la Cruz, Batitales, Quiroga Ballesteros, Plaza del Campo y Ruanueva.

En recientes excavaciones hechas para la construcción de los edificios del Gobierno civil. Gran Bretaña y nuevo mercado, se pudieron recoger, a pesar de la poca extensión de aquéllas, diferentes objetos de cerámica, monedas y molinos de mano, comprobándose la permanencia de restos de obras de mampostería, de pizarra y de granito, a una profundidad de más de dos metros, en algunos lugares, en relación con el actual pavimento de las calles, así como ligeras capas de hormigonado, que pudiesen corresponder a rasantes del suelo de antiguas edificaciones o vías.

Del fondo de un pozo existente en la parte posterior del edificio de la Gran Bretaña, se extrajo una ánfora de barro, de doble asa, que mide ochenta centímetros de alto, excelente ejemplar de la alfarería romana.

De todos estos hallazgos nos ocuparemos con mayor detalle en otro número de este BOLETÍN.

Debido a la carestía del papel, los precios de suscripción del BOLETÍN, serán los siguientes:

Por un año.	12,00 pesetas.
Número suelto.	5,00 »

Biblioteca Pública de Lugo